

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO
MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA**

SECRETARIA DE SALUD-

DIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

SEPTIEMBRE DE 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....3

2. INTRODUCCIÓN 4

2.1. IDENTIFICACION DEL SECTOR 5

2.2. CONTEXTO ECONÓMICO:.....9

2.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 9

2.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO 12

2.2.3. COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM): 15

2.2.4. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:.....16

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS 18

2.4. FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL...19

2.5. CONTEXTO TÉCNICO.....19

2.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS.....21

3. CONTEXTO LEGAL 21

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORIO 21

4.1. ADQUISICIONES ANTERIORES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS 22

4.2. ANALISIS DE LA OFERTA 24

4.3. ANALISIS DE LA DEMANDA 27

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....30

5.1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.....32

5.2. PLAZO DEL CONTRATO.....32

6. GARANTIAS EXIGIDAS.....32

6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO 32

6.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....32

6.1.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 34

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....36

7.1. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE 58

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

1. ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA", de manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la Dirección del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE -Secretaría de Salud.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

¹ Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, Información primer trimestre 2026pr. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 “GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN”, concibió la LÍNEA ESTRATÉGICA denominada “Con-unidad” dentro de la cual se encuentra la apuesta INTEGRIDAD HUMANA, y el proyecto “Implementar 1 plan de modernización tecnológica para el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y desastres de Cundinamarca”, debidamente registrado en el Banco Departamental de Proyectos con el código BPIN: 2024004250048, dicho proyecto se enmarca en la meta 108, “Implementar 1 plan de modernización tecnológica para el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y desastres de Cundinamarca” con la actividad “Realizar el mantenimiento de la maquinaria, equipos e insumos de la dirección CRUE”.

Que, para ello, en el Plan Departamental de Desarrollo ha establecido los principios de: **Con – ética:** La manera en que se trabajará por el cumplimiento de los objetivos de este plan de desarrollo, será persiguiendo el bien común, de modo tal, que los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca mantendrán el firme compromiso de que sus acciones responderán siempre al bienestar de los cundinamarqueses. Así mismo, y con la intención de encontrar reciprocidad en la ejecución de este plan de desarrollo, se velará por brindar herramientas a la ciudadanía para facilitar el control social, la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana.

Con – gobierno comunitario: Desde la formulación hasta la ejecución de este plan de desarrollo, tendrá como prioridad el dialogo social. La comunidad será el centro de todas las decisiones que se tomen y ejecuten en el territorio. El gobierno comunitario se concibe como una oportunidad para que en Cundinamarca se realce el rol de la sociedad civil. Lo que además de transformar el ejercicio de gobernar, permite la resolución pacífica de conflictos, la inclusión y la cohesión social.

Con – focalización justa y argumentada: La focalización y priorización de la inversión en el territorio, será consecuencia del dialogo social y el análisis de datos, que permiten entender todas las dimensiones que se impactan con la toma de decisiones. Este plan de desarrollo generará todos los espacios posibles, para que la toma decisiones suceda con información completa, teniendo siempre en el centro el querer ciudadano.

Con – crecimiento responsable: Este principio atiende el reclamo ciudadano, hecho en las mesas de participación para la formulación del plan de desarrollo. Las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, deberán ser pensadas desde la responsabilidad que implica propiciar el crecimiento urbano o rural. Así mismo, dado que este plan le apunta a la sostenibilidad del departamento, se entiende por crecimiento responsable las acciones que equilibran la competitividad, el desarrollo social y la protección del ambiente.

Con – transversalidad: El diseño y ejecución de las iniciativas, planes, programas y proyectos que materialicen las apuestas y líneas estratégicas del desarrollo de Cundinamarca, buscarán la integración y articulación de sectores, teniendo como base los enfoques que este plan considera: derechos humanos, mujer y equidad de género, poblacional diferencial, territorial y ambiental. El principio de transversalidad reconoce a la administración como un equipo de trabajo que bajo la articulación se propone objetivos comunes, donde se concurre y complementan acciones, para así conseguir mayor impacto.

Que, en ese mismo sentido, el citado plan de desarrollo concentra sus acciones a través de componentes, de la siguiente manera: “**Parte I.** Componente de diagnóstico - Escuchando: lo planeamos. **Parte II.** Componente marco estratégico - Gobernando: lo cumpliremos. **Parte III.** Componente plan de inversión - finanzas departamentales, **Parte IV.** Componente capítulos especiales y **Parte V.** Seguimiento y evaluación”.

Por lo anterior, dentro del presupuesto general del departamento se aprobó el Proyecto de Inversión BPIN 2024004250048 “Implementar 1 plan de modernización tecnológica para el Centro Regulador de Urgencias,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Emergencias y desastres de Cundinamarca". Encontrándose incluida la actividad "Realizar el mantenimiento de la maquinaria, equipos e insumos de la dirección CRUE", cuyo objeto es: "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico y biomédico del CRUE de Cundinamarca".

De otra parte el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, y en este sentido las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, en armonía con lo expuesto, se resalta que el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE Cundinamarca- fue creado mediante el Decreto Departamental 0176 del 27 de junio de 2012 y se constituye, conforme a la Resolución 1220 de 2010 del entonces Ministerio de la Protección Social, como una unidad operativa de carácter no asistencial. Su función principal consiste en coordinar, articular y regular el acceso a los servicios de urgencias, así como garantizar la atención oportuna en salud de la población afectada por situaciones de emergencia, urgencia o desastre en el territorio departamental, sin perjuicio de las competencias asignadas a las Entidades Promotoras de Salud de los regímenes Contributivo y Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Administradoras de Riesgos Laborales, los regímenes especiales y de excepción, y los Prestadores de Servicios de Salud.

Que, para asegurar el cumplimiento efectivo de estas funciones misionales, los equipos industriales del CRUE requieren la ejecución periódica de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar que se encuentren en condiciones técnicas óptimas y plenamente operativos cuando deban ser utilizados ante la ocurrencia de eventos de urgencia, emergencia o desastre en cualquier lugar del Departamento.

Que, en este contexto, se hace indispensable asegurar la disponibilidad y funcionamiento permanente de los equipos críticos para la operación del CRUE, tales como Bala de oxígeno de 4.15 (15), bala de oxígeno de 6.5 (3), pulsoxímetros marca Riester (3), pulsoxímetro marca Lemman (2), linternas marca Riester (10), mangos de laringoscopio marca Welch Allyn (6), fonendoscopios marca Spirit (9), fonendoscopios marca Riester (33), tensiómetros marca Alpk2 (22), tensiómetros marca Prestige (9), tensiómetro marca Riester (5), equipo de órganos marca Welch Allyn (4), glucómetros marca Fastchek (5), monitores de signos vitales marca Mindray (5), monitor de signos vitales marca Edanm (1) desfibrilador marca Zollaed plus (1), desfibrilador marca Zoll Aedpro (1), desfibriladores de entrenamiento marca Schiller (2), desfibriladores de entrenamiento marca Triner (2), kit laringoscopios marca Greenline (10), cuya adecuada conservación resulta esencial para garantizar la continuidad del servicio y la capacidad de respuesta institucional. En consecuencia, se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos, con el propósito de mitigar riesgos operativos, reducir tiempos de inactividad y asegurar su confiabilidad técnica durante la atención de eventos de alto impacto.

2.1. IDENTIFICACION DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *“la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- 2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- 2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura, plantaciones, otros sectores rurales.
2. Alimentación, bebidas, tabaco.
3. Comercio.
4. Construcción.
5. Educación.
6. Fábrica de materiales de transporte.
7. Función pública.
8. Hotelería restauración y turismo.
9. Industrias químicas.
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos.
11. Minería.
12. Petrolero y productos de gas.

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- 13. Producción de materiales básico.
- 14. Servicio de correo y telecomunicaciones.
- 15. Servicio de salud.
- 16. Servicios financieros, servicios profesionales.
- 17. Servicios públicos.
- 18. Textiles, vestido, cuero, calzado.
- 19. Transporte.
- 20. Transporte marítimo, puertos, pesca, transporte interior.

Para el presente proceso, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas al sector terciario o sector de servicios.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a las actividades según la descripción de actividades económicas (Código CIIU). A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

Código CIIU	Descripción	Alcance
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	Incluye el mantenimiento y reparación especializado de equipos que no están clasificados en otras categorías (n.c.p.). Esto incluye principalmente equipos de transporte (excepto vehículos de motor, motos o aeronaves), equipos profesionales, instrumentos científicos, equipos de control de procesos industriales y otros componentes mecánicos o eléctricos especializados. Incluye las actividades de reparación, mantenimiento, ajuste restauración de equipos especializados, tales como: Instrumentos profesionales y científicos: Mantenimiento de equipos médicos, quirúrgicos, ópticos, de precisión, de laboratorio y de control de tiempo (relojes).

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

FUENTE: Elaboración - Dirección CRUE

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
85161500	85000000 – Servicios de Salud	85160000 – Servicios	85161500 – de Reparación de equipos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025
		mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de equipos médicos quirúrgicos
		médicos o quirúrgicos

2.2. CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); este índice es consultado de manera constante porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (julio)						
IPC	julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

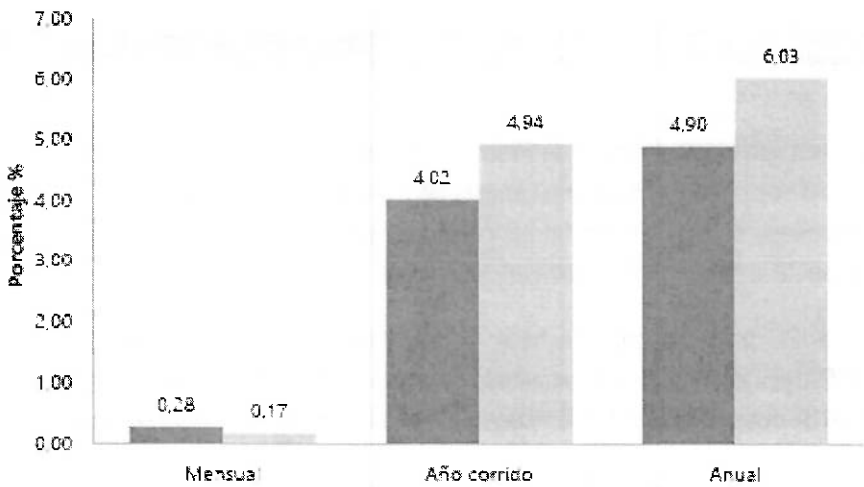
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%)

Gráfico 2. Índice de precios al consumidor (IPC) – Julio2026

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.DANE.gov.co)

La gráfica muestra la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia para julio de 2026 comparado con julio de 2025. En los tres indicadores analizados —mensual, año corrido y anual— se evidencia un aumento de la inflación durante 2026 frente al año anterior, lo que refleja un incremento general en el nivel de precios de bienes y servicios.

En la variación mensual, el IPC pasó de 0,28 % en 2025 a 0,17 % en 2026, mostrando un crecimiento moderado de los precios durante el mes de mayo. De igual forma, el año corrido aumentó de 4,02 % a 4,94 %, indicando que en los primeros meses de 2026 la inflación acumulada fue superior a la registrada en el mismo periodo de 2025.

Finalmente, la variación anual presentó el incremento más alto, pasando de 4,90 % en 2025 a 6,03 % en 2026. Esto significa que el costo de vida continuó aumentando y que los consumidores enfrentaron mayores precios en comparación con el año anterior. En general, la gráfica evidencia una presión inflacionaria más fuerte en 2026.

Ilustración 1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto, julio 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.55	0.17
Salud	1.71	0.39	0.01	0.36	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.68	-0.06	0.00	0.31	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.35	0.04	0.30	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.73	0.14	0.00	0.25	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.15	0.01	0.24	0.01
TOTAL	100.00	0.28	0.28	0.17	0.17
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.30	0.04	0.00	-0.11	-0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.06	0.02	0.16	-0.13	-0.03
Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	-0.13	0.00
Transporte	12.63	0.01	0.00	-0.24	-0.03

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y, por último, Transporte (-0,24%).

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido – Julio 2025-2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

(0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	6,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	5,66	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,55	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	1,86	0,10	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,53	4,38	0,55	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,10	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,40	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,31	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,75	0,80	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

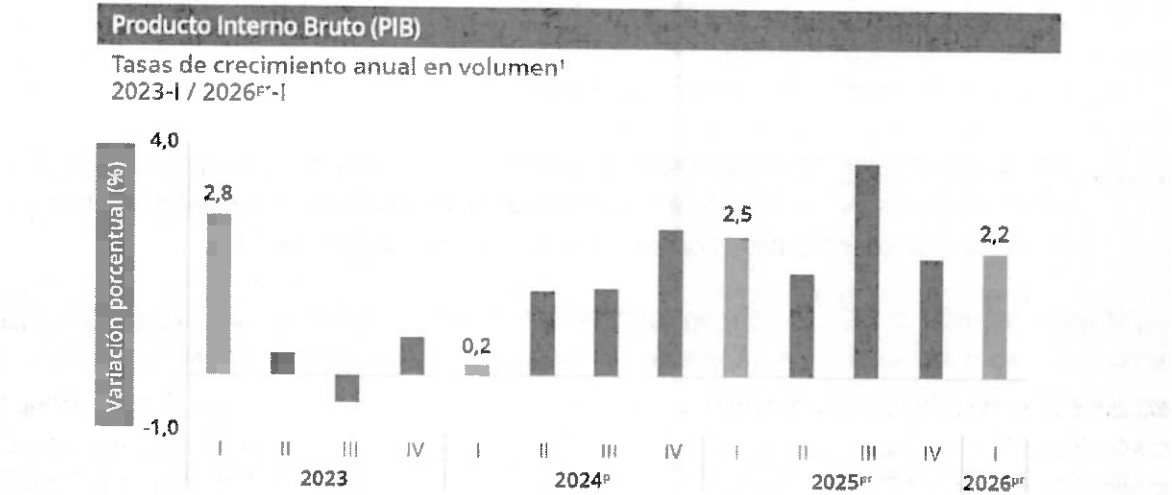
FUENTE: CIFRAS PROVENIENTES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) (WWW.DANE.GOV.CO).

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

2.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

GRÁFICO 5. PIB TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN 2023-I / 2026^{PR} -I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia a 2015

^P: pre-miner

^{Pr}: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El gráfico ilustra la evolución de las tasas de crecimiento anual en volumen del PIB colombiano, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024. En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. En el primer trimestre del año 2026 el PIB se sitúa en 2.2%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la actividad económica agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8% Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Ilustreación 3 Actividades Profesionales, científicas y técnicas.

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE.PIB_I

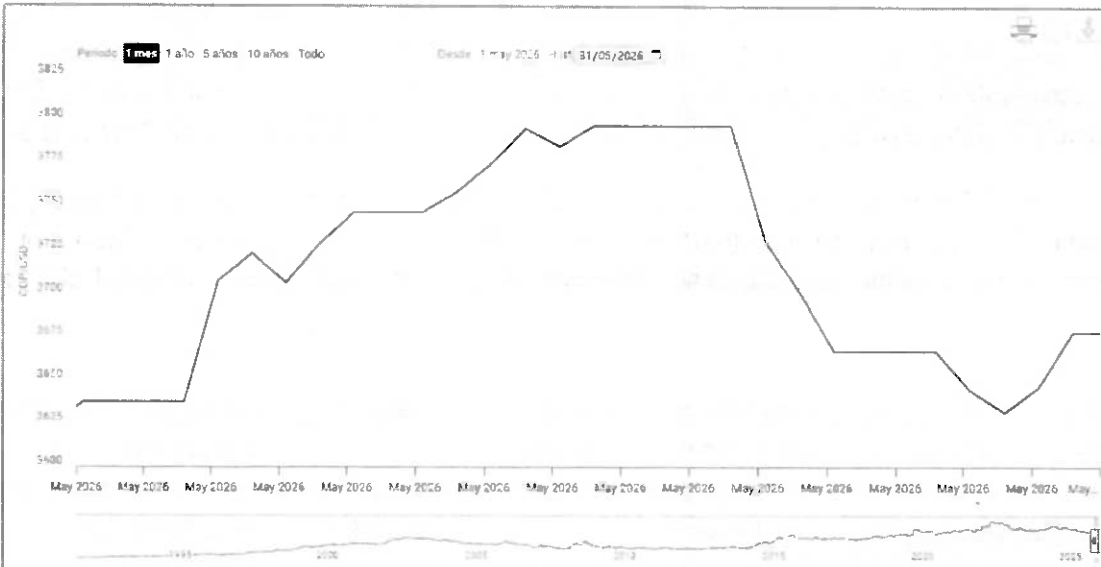
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

2.2.3. COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

GRÁFICO 6. ANÁLISIS DEL DÓLAR EN EL MES DE MAYO DE 2026



El 1 de mayo de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en 3,637.51 pesos, y cerró en 3,678.15 el domingo 31 de mayo. Esto representó una muy pequeña diferencia de 40,64 pesos, lo que indica que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) aumentó, aunque muy poco durante este periodo.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo fue de 3,714.02, mostrando que al menos la mitad de la tasa representativa del Mercado (TRM) estuvo cerca de este valor durante este periodo. La variación fue del 1,12%, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

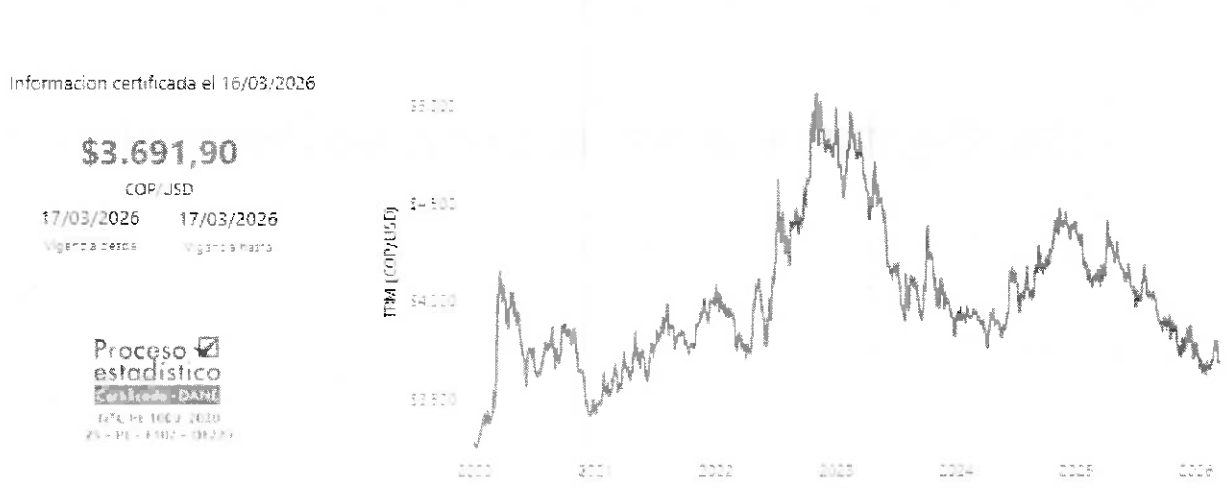
del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,631.57**, mientras que el valor máximo fue de **3,796.87**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,707.58**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo fue cercano a **3,700**.

La desviación estándar fue de **58.66**, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del **1.58%**, representando una baja variabilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este lapso.

FUENTE: Banco de la república. <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

GRÁFICO 7. COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR 2020-2026



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM diaria.

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

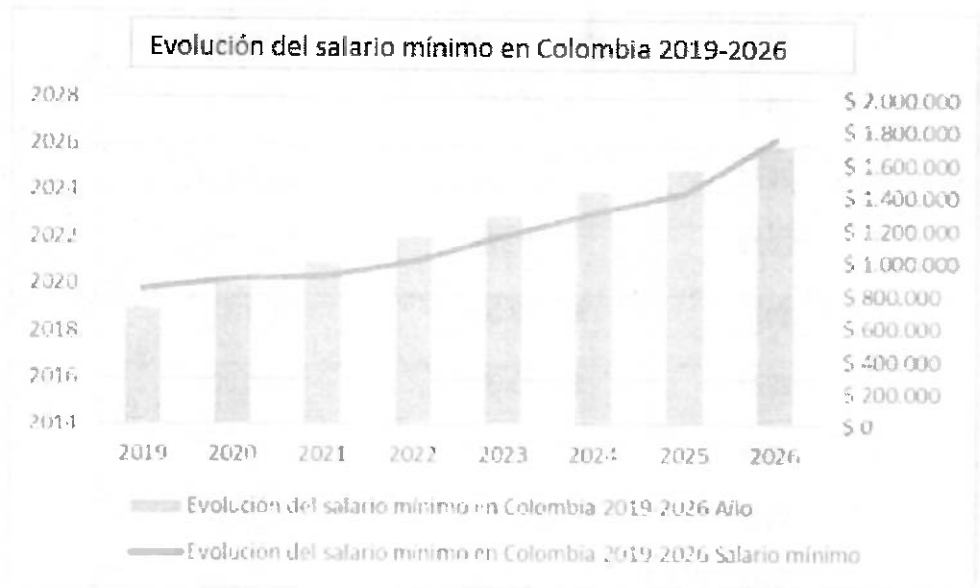
En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

2.2.4. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

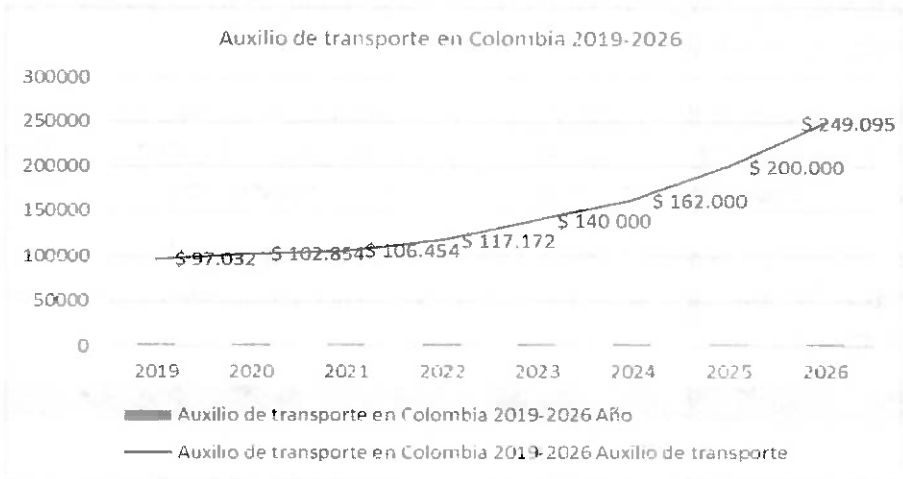
GRÁFICO 8. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE 2010 – 2026



Fuente: Cifras obtenidas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

El gráfico 8 muestra la evolución del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia desde 2019 hasta 2026. Las barras verdes representan el valor del salario mínimo en pesos colombianos, mientras que la línea naranja indica la variación porcentual anual. Se observa un crecimiento constante del salario, con aumentos significativos en los años 2022 (10,07 %), 2023 (16 %) y 2024 (12 %). En 2026, Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo quedó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte se fijó en \$249.095.

GRÁFICO 9. AUXILIO DE TRANSPORTE 2020 - 2025



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: Cifras obtenidas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

El auxilio de transporte entre el periodo 2019 al 2026 ha tenido un aumento progresivo en el valor, pasando de \$102.854 en 2020 a \$200.000 para el 2025 Y \$249.095 para 2026, reflejando el ajuste anual al salario mínimo y al costo de vida.

TABLA 2. HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA 2019 - 2026

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente:<https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son: prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2.2.5.1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto, alcance al objeto contractual y/o las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA”**, razón por la cual se hace necesario recurrir al proceso de selección de Mínima Cuantía.

2.4. FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, no será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.5. CONTEXTO TÉCNICO

Que, el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, y en este sentido las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Resolución 1220 de 2010 expedida por el Ministerio de Protección Social estableció las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE. En este sentido el Departamento de Cundinamarca expidió el Decreto 0176 de 2012 por el cual se crea el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE, estableciendo en su artículo segundo el objeto del CRUE como una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el Departamento de Cundinamarca, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencias o desastres, sin perjuicio de las funciones asignadas a las Entidades Promotoras de Salud de Regímenes Contributivo y Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Administradoras de Riesgos Profesionales, las entidades que administran regímenes de salud especiales y de excepción y a los Prestadores de Servicios de Salud.

De igual manera la Resolución 1220 de 2010, en su Artículo 4 literal b estableció los requisitos y condiciones técnicas para la operación y funcionamiento del CRUE.

Que, para asegurar el cumplimiento efectivo de estas funciones misionales, los equipos médicos y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

biomédicos del CRUE requieren la ejecución periódica de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar que se encuentren en condiciones técnicas óptimas y plenamente operativos cuando deban ser utilizados ante la ocurrencia de eventos de urgencia, emergencia o desastre en cualquier lugar del Departamento.

Que, en este contexto, se hace indispensable asegurar la disponibilidad y funcionamiento permanente de los equipos críticos para la operación del CRUE, tales como Bala de oxígeno de 4.15 (15), bala de oxígeno de 6.5 (3), pulsioxímetros marca Riester (3), pulsoxímetro marca Lemman (2), linternas marca Riester (10), mangos de laringoscopio marca Welch Allyn (6), fonendoscopios marca Spirit (9), fonendoscopios marca Riester (33), tensiómetros marca Alpk2 (22), tensiómetros marca Prestige (9), tensiómetro marca Riester (5), equipo de órganos marca Welch Allyn (4), glucómetros marca Fastchek (5), monitores de signos vitales marca Mindray (5), monitor de signos vitales marca Edanm (1) desfibrilador marca Zollaed plus (1), desfibrilador marca Zoll Aedpro (1), desfibriladores de entrenamiento marca Schiller (2), desfibriladores de entrenamiento marca Triner (2), kit laringoscopios marca Greenline (10), cuya adecuada conservación resulta esencial para garantizar la continuidad del servicio y la capacidad de respuesta institucional. En consecuencia, se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos, con el propósito de mitigar riesgos operativos, reducir tiempos de inactividad y asegurar su confiabilidad técnica durante la atención de eventos de alto impacto.

En la siguiente matriz se presentan las principales dificultades identificadas y las oportunidades derivadas de mantener en óptimas condiciones estos equipos esenciales para la operación del CRUE.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO BIOMÉDICOS -CRUE

DEBILIDADES	AMENZAS
Se puede evitar que el equipo Biomédico falle al atender una emergencia.	Debilidad en la programación financiera para mantenimientos
No existe una matriz que defina los mantenimientos periódicos	En una eventual emergencia que no se cuente con la disponibilidad del equipo.
Falta de planeación se sabe que se debe realizar	No tener la disponibilidad de recursos financieros para ejecutar los mantenimientos en los tiempos requeridos.
No hay una planeación de funcionamiento periódica de los equipos.	Que los equipos sufran algún deterioro por falta de uso
Por temas presupuestales no siempre se realiza el mantenimiento a todos los equipos biomédicos.	Que los oferentes no participen en las convocatorias que realice la entidad a la hora de contratar los mantenimientos.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se cuenta con equipo biomédico para atención de urgencias de baja, mediana y alta complejidad.	Contar con disponibilidad permanente del equipo en óptimas condiciones.
El CRUE funciona con disponibilidad las 24 horas al	Planificar los procesos periódicos y plasmarlos en las

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

día durante el año.	áreas financieras y jurídicas
Existe la capacidad de respuesta frente a una emergencia.	Atención oportuna de situaciones de emergencia.

En síntesis, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos y biomédicos del CRUE es esencial para garantizar su funcionamiento permanente, confiable y seguro. Estos equipos constituyen la base operativa para asegurar la continuidad de los servicios críticos en situaciones de urgencia, emergencia o desastre. Una falla en cualquiera de ellos puede comprometer la capacidad de respuesta del Departamento, poniendo en riesgo la vida, la salud y la integridad de la población. Por ello, la contratación del mantenimiento especializado resulta no solo necesaria, sino estratégica para la gestión eficiente del riesgo y la protección de los procesos misionales del CRUE.

En este sentido, la contratación constituye una condición necesaria para fortalecer la capacidad de respuesta del CRUE, proteger la infraestructura misional y garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios esenciales de regulación y coordinación en salud.

2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, que hacen parte integral del presente estudio previo y del contrato que llegara a suscribirse.

3. CONTEXTO LEGAL

El Departamento de Cundinamarca, en aplicación a la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 Artículo 2, Numeral 2, Decreto 1082 2015, las Circulares, Manuales y Guías de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, y especialmente en la circular 002 del 2 de enero de 2026 proferida por la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, por la cual se establecen las cuantías para la contratación de la Entidad para la vigencia 2026 adelantará el presente proceso por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía para contratar una persona jurídica o natural que cuente con los servicios necesarios, que tenga experiencia y condiciones técnico- científica y que este habilitada para la prestación del servicio, tal como lo establece la normatividad vigente.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORIO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico y biomédico del CRUE, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Secretaría de Salud desde el año 2018 relacionados con el presente objeto contractual **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 4. Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca- Gobernación de Cundinamarca 2022 - 2025

Contrato/ Orden de compra	Proveedor	Valor	Link Secop/ Acuerdo marco
SS-CMC-861-2022	ANDRES SEBASTIAN CORTES CUADRADO	\$ 13.042.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3553174&isFromPublicArea=True&isModal=False
SS-CMC-022-2022	ANDRES SEBASTIAN CORTES CUADRADO	\$ 13.042.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3553174&isFromPublicArea=True&isModal=False
SS-CMC-022-2023	ANDRES SEBASTIAN CORTES CUADRADO	\$ 13.849.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5120892&isFromPublicArea=True&isModal=False
SS-MC-PS-1230-2025	PABLO ANDRES PINTO CORTES	\$ 16.613.590	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9276027&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Salud /Dirección CRUE

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca- Secretaría de Salud, donde hay relación con *el objeto a contratar*, obedece a los mencionados anteriormente por medio de SECOP II.

4.1. ADQUISICIONES ANTERIORES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 5. Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales 2026

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
---------	----------	--------	---------------	------------------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. Hospital Salazar de Villeta	261-2026	SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, TALES COMO PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA, LAVADORAS, COMPRESORES Y UPS DE LA E.S.E., SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.	\$ 204.374.667	Régimen Especial
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	095-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA	\$ 61.350.650	Mínima cuantía
ESE HOSPITAL DE PEDRAZA	202510030031	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN LA ESE HOSPITAL DE PEDRAZA	\$ 4.500.000	Contratación régimen especial
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-ANT-CSS-00031-2023	5_9401_72 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO CALIBRACIÓN CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LOS AMBIENTES DE SIMULACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD.	\$ 73.818.675	Mínima cuantía
ESE CAMÚ IRIS LÓPEZ DURAN SAN ANTERO	CPS-035-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE CAMU IRIS LOPEZ	\$ 59.999.223	Contratación régimen especial

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

		DURAN DE SAN ANTERO		
ESE CENTRO DE SALUD BUENAVISTA	CPS 093-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNOSTICO Y CORRECTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE BUENAVISTA	\$ 7.000.000	Contratación régimen especial

Fuente: elaboración propia Secretaria de Salud/Dirección CRUE [https:// SECOP II - Procesos de Contratación | Datos Abiertos Colombia](https://SECOPII-ProcesosdeContratacion-DatosAbiertosColombia)

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar las diferentes modalidades de Selección.

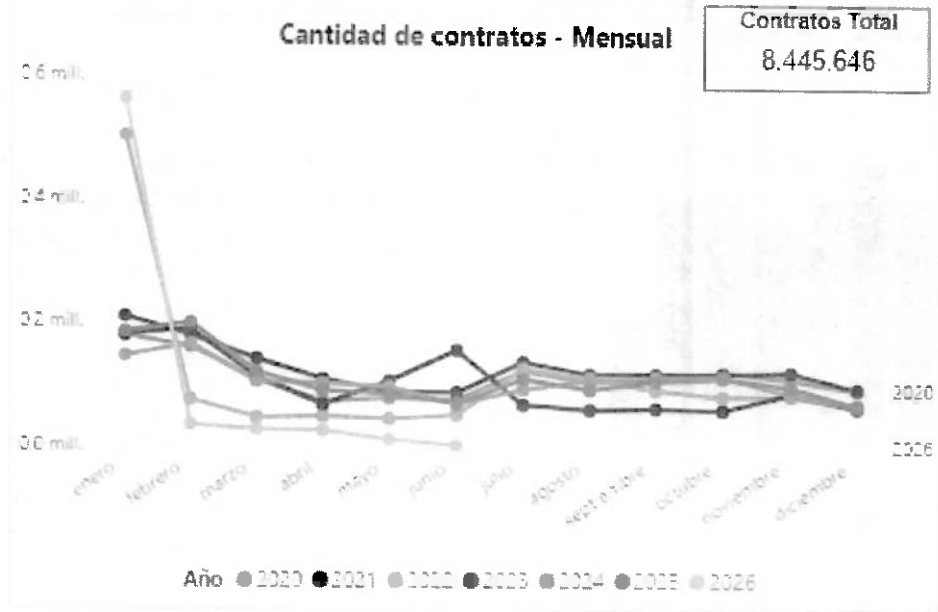
Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

4.2. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 – febrero de 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA”**, Código UNSPSC 85161500 Reparación de equipos médicos o quirúrgicos.

Gráfico 10. Cantidad de contratos mensuales 2020 – 2026

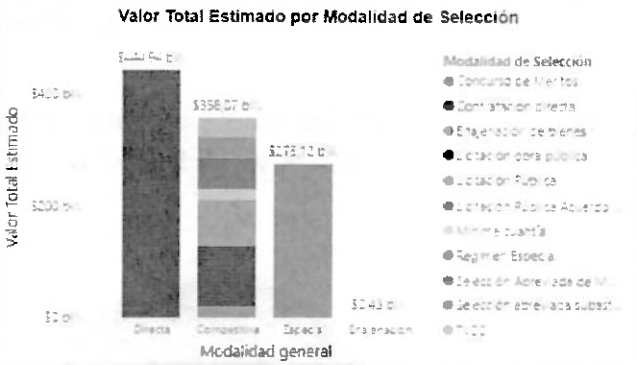
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 10. Cantidad de contratos mensuales, se puede evidenciar que se han ofertado un total de 8.445.646 contratos, en un período entre enero de 2020 a junio de 2026, siendo enero de 2026 el mes de mayor número de contratos realizados por un valor total de \$ 45.469.307.558.862.

Gráfico 11. Modalidad de contratación

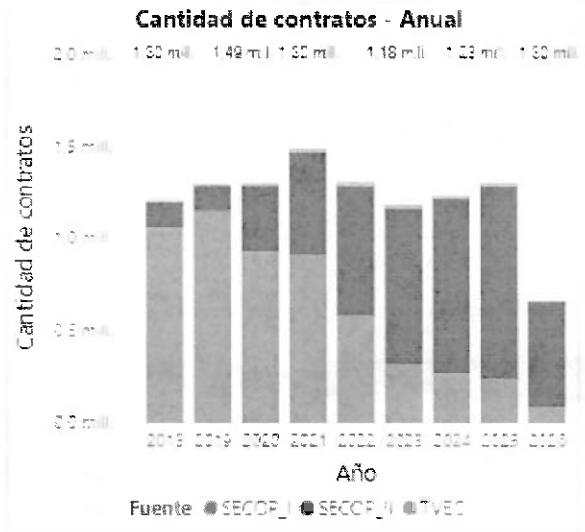


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en el Gráfico 11, del total de la contratación por modalidad de selección, el 32,66% correspondió a competitiva, el 41,88% a directa y el 25,46% a especial.

Gráfico 12. Cantidad de contratos 2020 – 2026

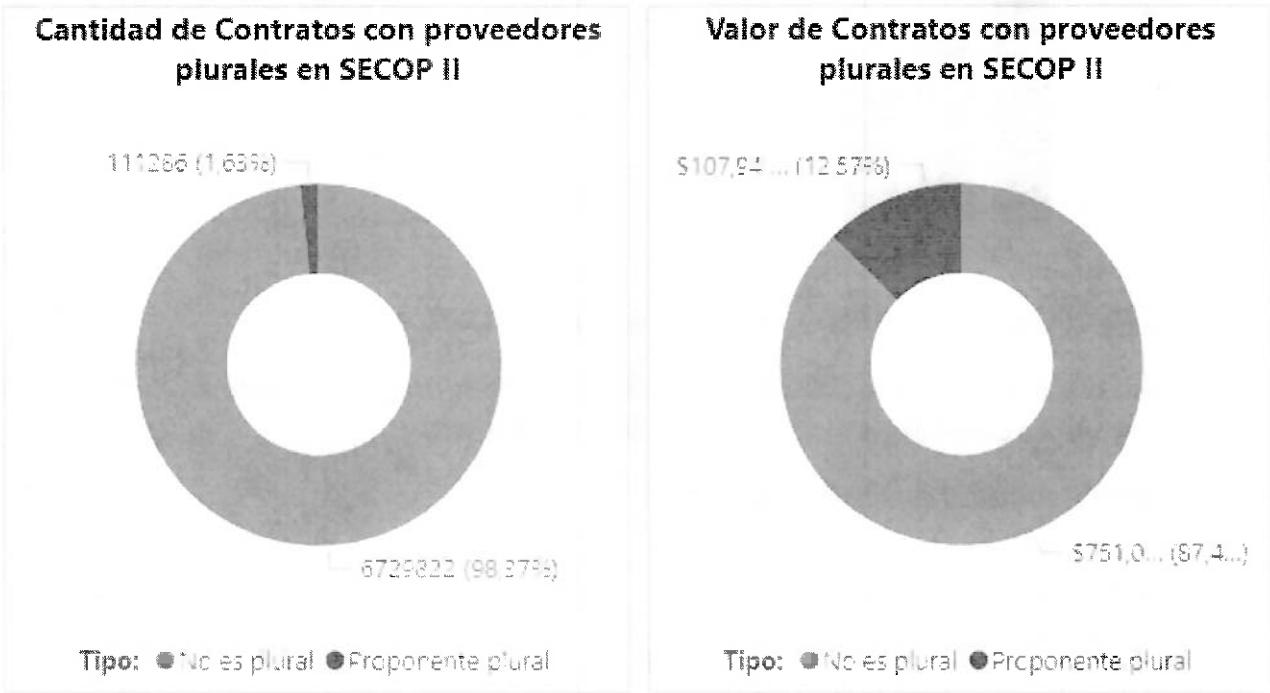
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta – www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Como se observa en el Gráfico 12, el año 2021 presentó el mayor número de contratos realizados (1.466.415), y para los últimos 3 años el total de contratos realizados a través de Secop I se ubicó en 579.716 y para Secop II 2.562.985 contratos contado lo transcurrido del año 2026.

Gráfico 13. Cantidad de contratos por proveedores plurales



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

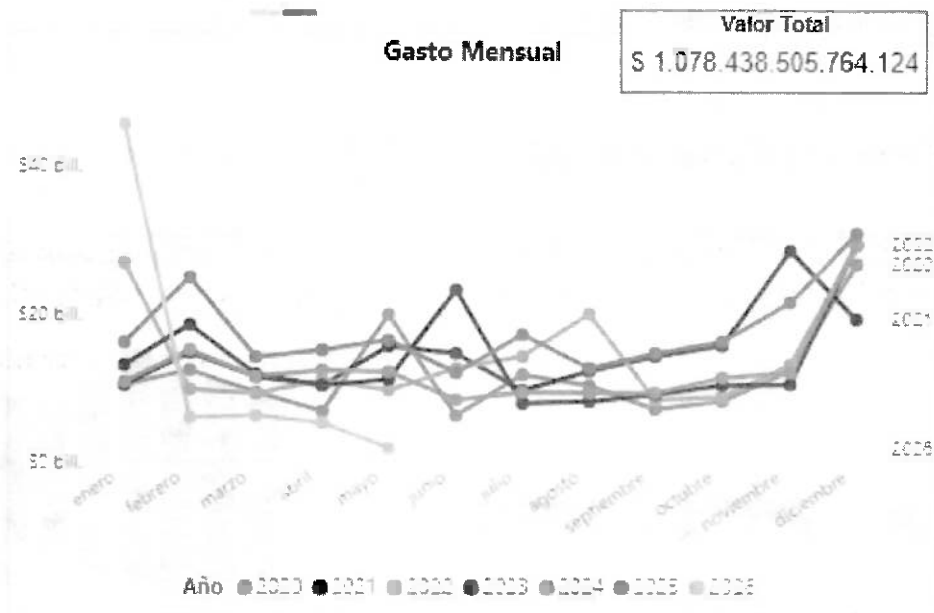
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta – www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Se observa que el 98,37% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un número de contratos de 6.729.822 por un monto que ascendió a los \$ 751.03 billones.

4.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 - junio de 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA”**, Código UNSPSC 85161500 Reparación de equipos médicos o quirúrgicos.

Gráfico 14. Análisis de la demanda gasto mensual 2020 – 2026

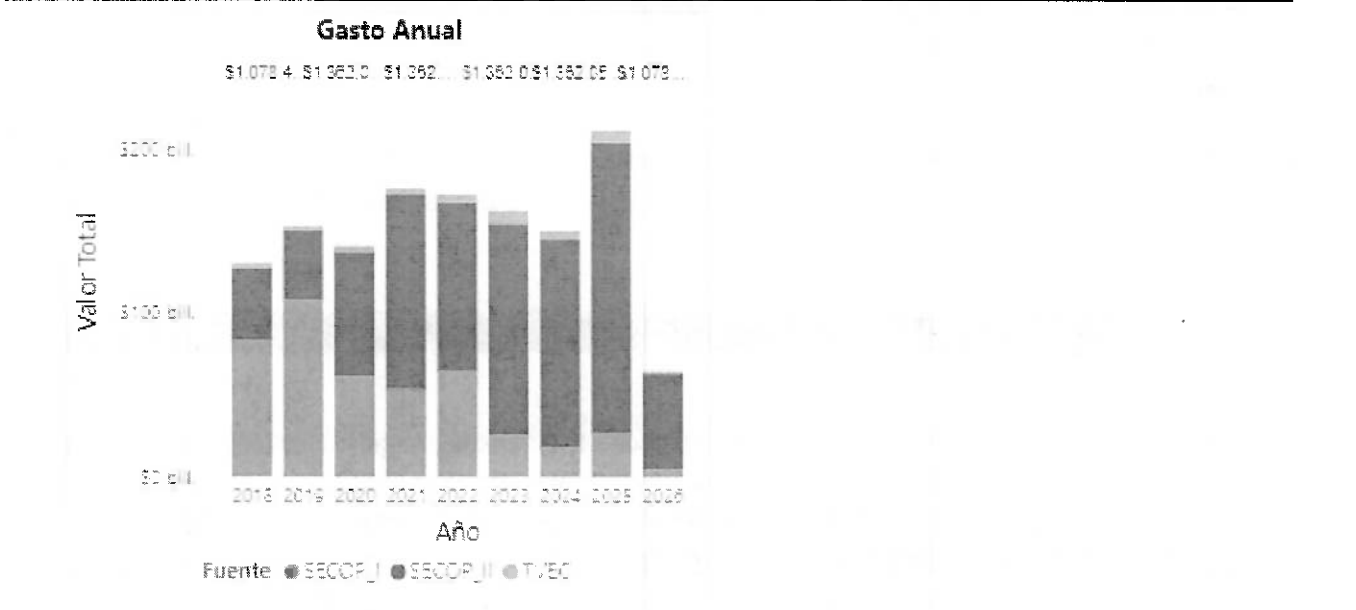


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De conformidad con el Gráfico 14 se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$ 1.078 billones, el mayor gasto presentado fue en el mes de diciembre de 2025 con un valor de \$ 30.852 billones.

Gráfico 15. Análisis de la demanda gasto anual 2020 – 2026

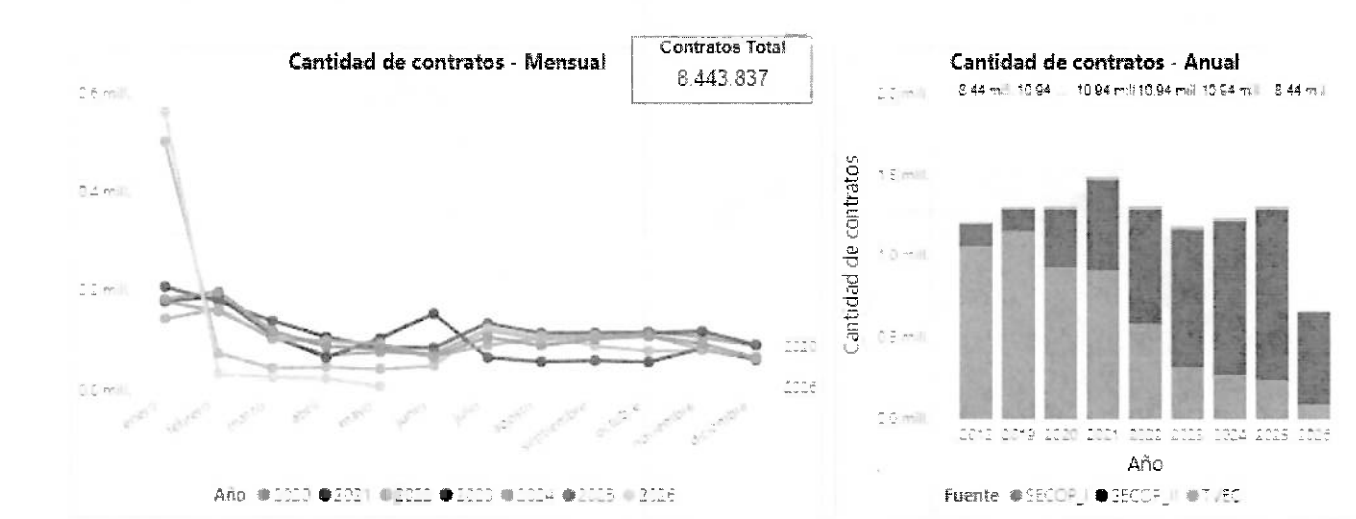
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Como se evidencia en la Gráfica 15, el año de mayor gasto fue 2025 con un total de \$ 201.68 billones, de los cuales el 86.76% se realizaron a través de Secop II (\$ 174.98 millones).

Gráfico 16. Análisis de la demanda contratos 2020 – 2026

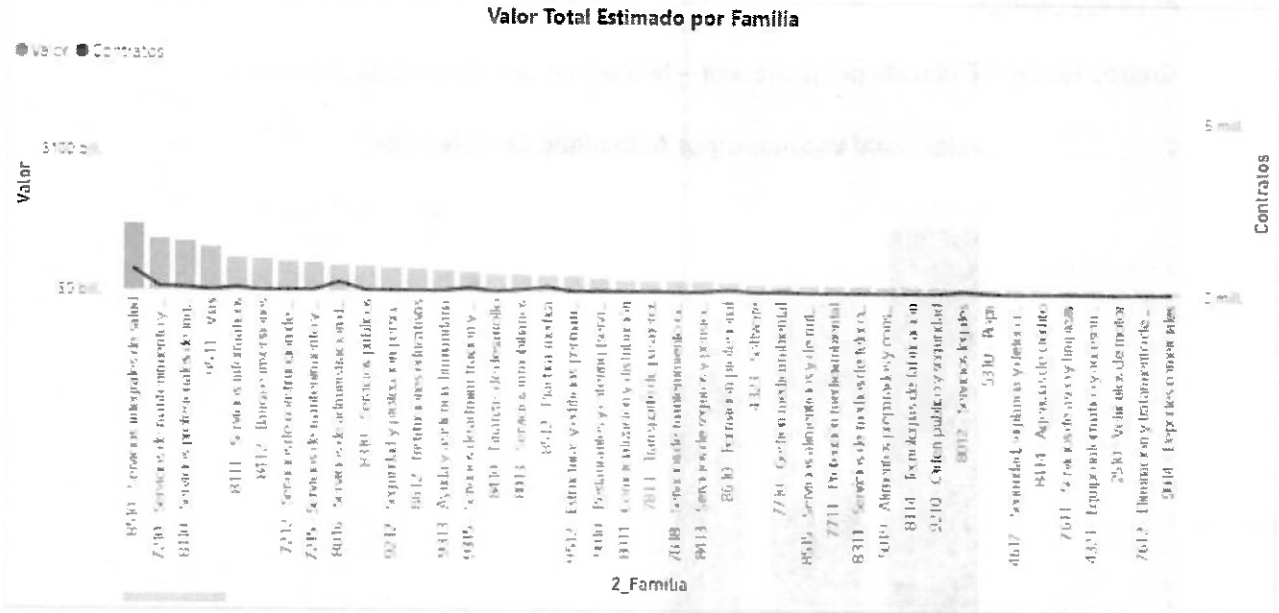


<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El gráfico 16, muestra la cantidad de contratos mensuales, el total asciende a 8.443.837, el mes que mas contratos presentó fue noviembre de 2021 con un total de 1.466.414 contratos..

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

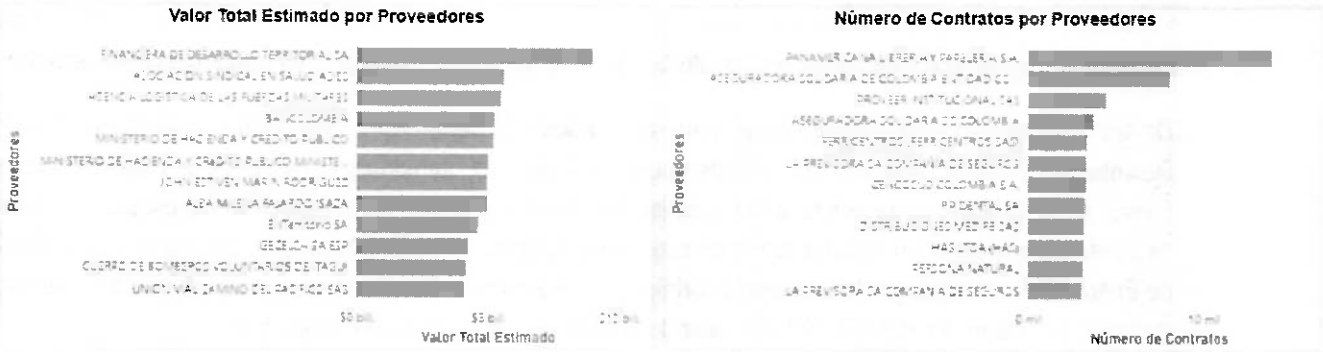
GRÁFICO 17. VALOR TOTAL ESTIMADO POR FAMILIA



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El Gráfico 17, muestra el valor estimado por familia, el mayor valor corresponde a los servicios de recursos humanos con \$ 128.70 billones, en segundo lugar está servicios de construcción pesada con 86.58 billones y en tercer lugar servicios de asesoría de gestión con \$ 68.88 billones.

Gráfico 18. Valor Estimado por proveedor – Número de contratos por proveedores



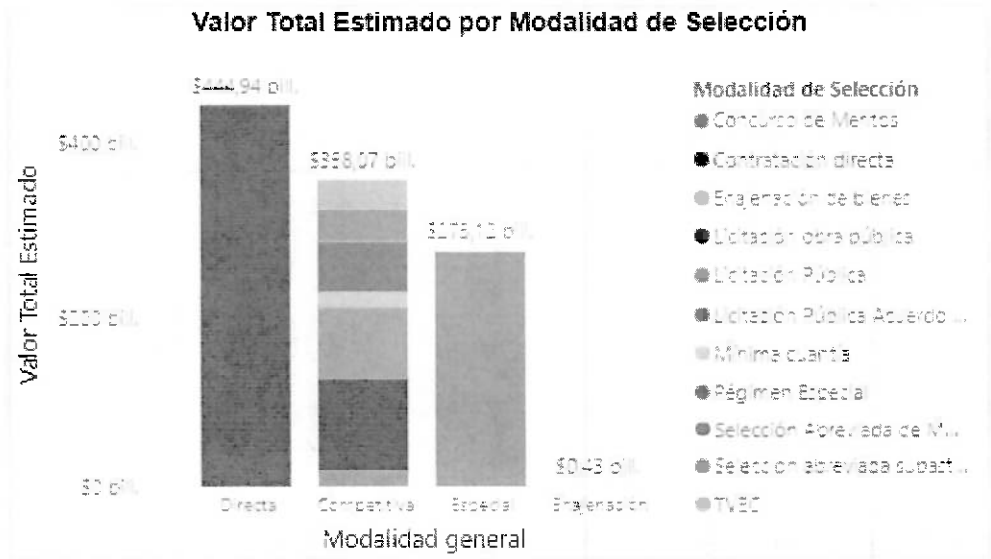
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El Gráfico 18, muestra los valores estimados de contratación por proveedor, es así como en mayor valor correspondió a Financiera de Desarrollo Territorial S. A. con \$ 8.97 billones, le sigue Asociación Sindical en Salud ASIES con 5.59 billones. En cuanto al número de contratos por proveedor el mayor número de contratos estuvo a cargo de Panamericana Librería y Papelería S. A con 13.876 contratos; seguido por

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad cooperativa con 8.073 contratos y Proveedor institucional SAS con 4.429 contratos.

Gráfico 19. Valor Estimado por proveedor – Número de contratos por proveedores



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El Gráfico 19 presenta los valores por modalidad de selección, es así como el 29.84% del valor fue a través de modalidad de licitación obra pública, el 31.89% correspondió a contratación especial y el 38.26% correspondió a contratación directa.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetará a las siguientes disposiciones:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en la Subsección 5º Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la modalidad de selección para la presente convocatoria pública corresponde a un proceso de mínima cuantía, toda vez que el presupuesto oficial estimado no sobrepasa el 10% de la menor cuantía establecido por la Entidad según Circular No. 002 del 02 de Enero 2026 expedida por la Secretaría Jurídica y la Dirección de Contratación, la cual establece el valor de la menor cuantía en \$1.750.905.000 y el valor de la mínima cuantía hasta \$175.090.500

El presente proceso de contratación tiene como finalidad celebrar un contrato estatal bajo las reglas del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA** y se debe hacer con sujeción a las normas antes citadas, esto es, a través de invitación pública y atendiendo el principio de selección objetiva; debiendo así seleccionar la oferta de menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación jurídicas y técnicas.

La modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, así mismo, lo señala el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, definiendo a la mínima cuantía, como "[...] 5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto..."

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Contratación de Mínima Cuantía: ARTÍCULO 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

De acuerdo a la circular 002 del 02 de enero de 2026 las cuantías para contratar durante la vigencia 2026 corresponden a:

CUANTÍAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026		
SALARIO MÍNIMO 2026	\$1.750.905	
PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	\$6.280.811.534.919	
PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMLMV	3.587.180 SMLMV	
	PESOS COLOMBIANOS	SMLMV
MENOR CUANTÍA	HASTA \$1.750.905.000	HASTA 1.000 SMLMV
MÍNIMA CUANTÍA	HASTA \$175.090.500	HASTA 100 SMLMV

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA					
CUANTÍAS PARA CONTRATAR	DESDE		HASTA		NORMATIVIDAD
	SMLMV	PESOS	SMLMV	PESOS	
MÍNIMA CUANTÍA		1	100	\$175.090.500	Ley 1150 de 2007 art. 2
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	>100	\$175.090.501	1.000	\$1.750.905.000	Ley 1150 de 2007 art. 2
LICITACIÓN PÚBLICA	>1000	\$1.750.905.001	SIN LÍMITE		Ley 1150 de 2007 art. 2
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA	>6000	\$10.505.430.001	SIN LÍMITE		Ley 1508 de 2012 art. 3 párr.1

Con fundamento en lo anterior, es de precisar que la Mínima Cuantía para la Entidad, es desde \$1 hasta \$175.090.500 establecido según Circular 002 del 2 de enero de 2026 y, por tanto, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista, mediante el procedimiento de Mínima Cuantía, dado que el valor estimado para la presente contratación

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$44.709.219)** y por tanto no supera el valor de la mínima cuantía para la Entidad.

5.1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios.

5.2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 contado a partir de la firma del acta de inicio de este, previa aprobación de la garantía por parte de la Secretaría de Salud y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

6. GARANTIAS EXIGIDAS

La exigencia de las garantías en la contratación estatal es un mandato legal de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el título III, capítulo I, Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría de Salud considera que teniendo en cuenta el objeto del contrato, el valor del mismo y que el contratista requiere contratar personal para la ejecución del contrato se hace necesario constituir las garantías descritas a continuación, dado que esta garantía permitirá a la Secretaría de Salud de Cundinamarca cubrir la eventualidad que el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, así como de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

6.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento a la entidad dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Característica	Condición		
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE SALUD NIT. 899.999.114-0		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más , contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.	Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más , contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
	Calidad del servicio	Por el término de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato.	Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Calidad de los bienes	Por el término de cuatro (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato.	Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de		

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Característica	Condición
	los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de cumplimiento la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente o su representante legal, el recibo de pago, o el sello de pago en la carátula de la misma, o certificación expedida por la aseguradora de No revocatoria por falta de pago de la prima. El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Nota: En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia y el valor del amparo de la garantía en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

6.1.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE SALUD NIT. 899.999.114-0 y el Contratista.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Característica	Condición
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por una cuantía equivalente a doscientos 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE SALUD NIT. 899999114-0
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil **(2.000) SMMLV**.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
General	CO1 MSG 9567808	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES	10/06/2026 9:51 PM (UTC -5)
Observaciones	CO1 MSG 9567798	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES	10/06/2026 9:49 PM (UTC -5)
Observaciones	CO1 MSG 9557768	OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE MERCADO SS-SIP-024-2026 - QUIRURGIL S A S	9/06/2026 4:16 PM (UTC -5)
Observaciones	CO1 MSG 9556409	Solicitud de aclaraciones y observaciones a la solicitud de cotizar	9/06/2026 2:23 PM (UTC -5)
Observaciones	CO1 MSG 9555708	Documento Unificado de Observaciones y Solicitudes Aclaratorias al Estudio de Mercado	9/06/2026 12:16 PM (UTC -5)

A través de la plataforma SECOP II se recibieron 6 cotizaciones de diferentes proveedores interesados en prestar sus servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico y biomédico del CRUE de Cundinamarca las cuales se relacionan a continuación:

COTIZACIÓN No. 1 PROVEEDOR A.S. MEDICAL SAS.

ANEXO DE COTIZACION						
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA						
BALA DE OXÍGENO DE 4.15 (15 UNIDADES)						
ITEM	REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO (INCLUYE MANO DE OBRA)	IVA	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Inspección física	15	UND	98.000	18.620	1.749.300
2	Recarga					
3	Prueba hidrostática	15	UND	145.000	27.550	2.588.250
4	Suministro de cánulas	4	UND	12000	\$ 2.280,00	57.120
BALA DE OXÍGENO DE 6.5 (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	130.000	24.700	464.100
2	Recarga					
3	Prueba hidrostática	3	UND	145.000	27.550	517.650
PULSOXIMETROS MARCA RIESTER (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	70.000	13.300	249.900
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de funcionamiento					
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico					
6	Calibración	3	UND	180000	\$ 34.200,00	\$ 642.600,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	6	UND	16500	\$ 3.135,00	\$ 117.810,00
PULSOXIMETROS MARCA LEMMAN (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	70000	13300	166600
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de funcionamiento					

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico					
6	Calibración	2	UND	180000	\$ 34.200,00	\$ 428.400,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	16500	\$ 3.135,00	\$ 78.540,00
LINTERNAS MARCA RIESTER (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	20.000	\$ 3.800,00	\$ 238.000,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de funcionamiento					
4	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	20	UND	16500	\$ 3.135,00	\$ 392.700,00
MANGOS DE LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN (6 UNIDADES)						
1	Inspección física	6	UND	45000	\$ 8.550,00	\$ 321.300,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de accesorios					
4	Verificación de funcionamiento					
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	12	UND	19000	\$ 3.610,00	\$ 271.320,00
FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	25000	\$ 4.750,00	\$ 267.750,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de accesorios					
4	Verificación de funcionamiento					
FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER (33)						
1	Inspección física	33	UND	25000	\$ 4.750,00	\$ 981.750,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de accesorios					
4	Verificación de funcionamiento					
TENSIOMETROS MARCA ALPK2 (22 UNIDADES)						
1	Inspección física	22	UND	55000	10450	1439900
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación neumática					
6	Verificación de funcionamiento					
7	Calibración	22	UND			
TENSIOMETROS MARCA PRESTIGE (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	55000	10450	589050
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación neumática					
6	Verificación de funcionamiento					
7	Calibración	9	UND	260000	49400	2784600
TENSIOMETROS MARCA RIESTER (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	55000	10450	327250
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación neumática					
6	Verificación de funcionamiento					
7	Calibración	5	UND	260000	49400	1547000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

EQUIPO DE ÓRGANOS MARCA WELCH ALLYN (4 UNIDADES)						
1	Inspección física	4	UND	120000	\$ 22.800,00	\$ 91.200,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación de conectores					
6	Verificación de funcionamiento					
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	16	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 285.600,00
GLUCÓMETROS MARCA FASTCHECK (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	30000	\$ 5.700,00	\$ 178.500,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación de funcionamiento					
6	Suministro de tirillas	5	PAQUETES	80000	\$ 15.200,00	\$ 476.000,00
7	Suministro de lancetas	5	PAQUETES	27000	\$ 5.130,00	\$ 160.650,00
8	Suministro de pilas de litio "3V"	5	UND	26000	\$ 4.940,00	\$ 154.700,00
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800 (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	250000	\$ 47.500,00	\$ 1.487.500,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación de conectores					
6	Verificación neumática					
7	Verificación de funcionamiento					
8	Verificación de sistema eléctrico y electrónico					
9	Calibración	5	UND	280000	\$ 53.200,00	\$ 1.666.000,00
10	Suministro de batería	5	UND	250000	\$ 47.500,00	\$ 1.487.500,00
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B (1 UNIDAD)						
1	Inspección física	1	UND	250000	\$ 47.500,00	\$ 297.500,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación neumática					
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico					
7	Verificación de conectores					
8	Verificación de funcionamiento					
9	Calibración	1	UND	280000	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
10	Suministro de batería	1	UND	250000	\$ 47.500,00	\$ 297.500,00
11	Sensor de SPO2	1	UND	350000	\$ 66.500,00	\$ 416.500,00
DEFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PLUS (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	350000	66500	416500
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación de conectores					
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico					

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057		
		ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02		
				Fecha aprobación: 27/08/2025		
7	Suministro de pilas de Lithium "CR123A 3V"	10	UND	32000	\$ 6.080,00	\$ 380.800,00
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AEDPRO (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	350000	66500	416500
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación de conectores					
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	2565000	\$ 487.350,00	\$ 3.052.350,00
7	Suministro de pila especial					
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA SCHILLER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	350000	\$ 66.500,00	\$ 833.000,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación de conectores					
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	8	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 142.800,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"					
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA TRINER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	350000	\$ 66.500,00	\$ 833.000,00
2	Limpieza general					
3	Verificación de parámetros					
4	Verificación de accesorios					
5	Verificación de conectores					
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	6	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 107.100,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"					
8	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	16500	\$ 3.135,00	\$ 78.540,00
KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLINE (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	45000	8550	535500
2	Limpieza general					
3	Verificación de accesorios					
4	Verificación de funcionamiento					
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	20	UND	19000	\$ 3.610,00	\$ 452.200,00
TOTAL VALOR PROPUESTA:				\$ 8.214.000,00	\$ 1.560.660,00	\$ 30.801.530,00

COTIZACIÓN No. 2 PROVEEDOR INGENIERIA Y MANENIMIENTO COLOMBIANO IMC SAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ANEXO DE COTIZACIÓN						
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA						
BALA DE OXÍGENO DE 4.15 (15 UNIDADES)						
ITEM	REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO (INCLUYE MANO DE OBRA)	IVA	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Inspección física	15	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 178.500,00
2	Recarga	15	UND	70000	\$ 13.300,00	\$ 1.249.500,00
3	Prueba hidrostática	15	UND	160000	\$ 30.400,00	\$ 2.856.000,00
4	Suministro de cánulas	4	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 95.200,00
BALA DE OXÍGENO DE 6.5 (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 35.700,00
2	Recarga	3	UND	105000	\$ 18.050,00	\$ 374.850,00
3	Prueba hidrostática	3	UND	160000	\$ 30.400,00	\$ 571.200,00
PULSOXÍMETROS MARCA RIESTER (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 35.700,00
2	Limpieza general	3	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 35.700,00
3	Verificación de parámetros	3	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 35.700,00
4	Verificación de funcionamiento	3	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 35.700,00
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	3	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 35.700,00
6	Calibración	3	UND	90000	\$ 17.100,00	\$ 321.300,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	6	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 107.100,00
PULSOXÍMETROS MARCA LEMMAN (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
2	Limpieza general	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
3	Verificación de parámetros	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
4	Verificación de funcionamiento	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
6	Calibración	2	UND	90000	\$ 17.100,00	\$ 214.200,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 71.400,00
LINTERNAS MARCA RIESTER (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	5000	\$ 950,00	\$ 59.500,00
2	Limpieza general	10	UND	5000	\$ 950,00	\$ 59.500,00
3	Verificación de funcionamiento	10	UND	5000	\$ 950,00	\$ 59.500,00
4	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	20	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 357.000,00
MANGOS DE LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN (6 UNIDADES)						
1	Inspección física	6	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 71.400,00
2	Limpieza general	6	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 71.400,00
3	Verificación de accesorios	6	UND	5000	\$ 950,00	\$ 35.700,00
4	Verificación de funcionamiento	6	UND	5000	\$ 950,00	\$ 35.700,00
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	12	UND	35000	\$ 6.650,00	\$ 499.800,00

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 107.100,00
2	Limpieza general	9	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 107.100,00
3	Verificación de accesorios	9	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 107.100,00
4	Verificación de funcionamiento	9	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 107.100,00
FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER (33)						
1	Inspección física	33	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 392.700,00
2	Limpieza general	33	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 392.700,00
3	Verificación de accesorios	33	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 392.700,00
4	Verificación de funcionamiento	33	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 392.700,00
TENSIOMETROS MARCA ALPK2 (22 UNIDADES)						
1	Inspección física	22	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 261.800,00
2	Limpieza general	22	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 392.700,00
3	Verificación de parámetros	22	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 261.800,00
4	Verificación de accesorios	22	UND	5000	\$ 950,00	\$ 130.900,00
5	Verificación neumática	22	UND	5000	\$ 950,00	\$ 130.900,00
6	Verificación de funcionamiento	22	UND	5000	\$ 950,00	\$ 130.900,00
7	Calibración	22	UND	90000	\$ 17.100,00	\$ 2.356.200,00
TENSIOMETROS MARCA PRESTIGE (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 107.100,00
2	Limpieza general	9	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 160.650,00
3	Verificación de parámetros	9	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 107.100,00
4	Verificación de accesorios	9	UND	5000	\$ 950,00	\$ 63.550,00
5	Verificación neumática	9	UND	5000	\$ 950,00	\$ 63.550,00
6	Verificación de funcionamiento	9	UND	5000	\$ 950,00	\$ 63.550,00
7	Calibración	9	UND	90000	\$ 17.100,00	\$ 963.900,00
TENSIOMETROS MARCA RIESTER (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 59.500,00
2	Limpieza general	5	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 89.250,00
3	Verificación de parámetros	5	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 59.500,00
4	Verificación de accesorios	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
5	Verificación neumática	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
6	Verificación de funcionamiento	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
7	Calibración	5	UND	90000	\$ 17.100,00	\$ 535.500,00
EQUIPO DE ORGANOS MARCA WELCH ALLYN (4 UNIDADES)						
1	Inspección física	4	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 47.600,00
2	Limpieza general	4	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 95.200,00
3	Verificación de parámetros	4	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 47.600,00
4	Verificación de accesorios	4	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 47.600,00
5	Verificación de conectores	4	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 47.600,00
6	Verificación de funcionamiento	4	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 47.600,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	16	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 285.600,00
GLUCOMETROS MARCA FASTCHECK (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2	Limpieza general	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
3	Verificación de parámetros	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
4	Verificación de accesorios	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
5	Verificación de funcionamiento	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
6	Suministro de tirillas	5	PAQUETES	65000	\$ 12.350,00	\$ 386.750,00
7	Suministro de lancetas	5	PAQUETES	18000	\$ 3.420,00	\$ 107.100,00
8	Suministro de pilas de litio "3V"	5	UND	17000	\$ 3.230,00	\$ 101.150,00
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800 (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 119.000,00
2	Limpieza general	5	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 119.000,00
3	Verificación de parámetros	5	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 59.500,00
4	Verificación de accesorios	5	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 59.500,00
5	Verificación de conectores	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
6	Verificación neumática	5	UND	5000	\$ 950,00	\$ 29.750,00
7	Verificación de funcionamiento	5	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 59.500,00
8	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	5	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 59.500,00
9	Calibración	5	UND	190000	\$ 36.100,00	\$ 1.130.500,00
10	Suministro de batería	5	UND	850000	\$ 161.500,00	\$ 5.057.500,00
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B (1 UNIDAD)						
1	Inspección física	1	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00
2	Limpieza general	1	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00
3	Verificación de parámetros	1	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00
4	Verificación de accesorios	1	UND	5000	\$ 950,00	\$ 5.950,00
5	Verificación neumática	1	UND	5000	\$ 950,00	\$ 5.950,00
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00
7	Verificación de conectores	1	UND	5000	\$ 950,00	\$ 5.950,00
8	Verificación de funcionamiento	1	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00
9	Calibración	1	UND	190000	\$ 36.100,00	\$ 226.100,00
11	Suministro de batería	1	UND	390000	\$ 74.100,00	\$ 464.100,00
12	Sensor de SPO2	1	UND	140000	\$ 26.600,00	\$ 166.600,00
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PLUS (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00
2	Limpieza general	1	UND	30000	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00
3	Verificación de parámetros	1	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00
4	Verificación de accesorios	1	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00
5	Verificación de conectores	1	UND	5000	\$ 950,00	\$ 5.950,00
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00
7	Suministro de pilas de Litium "CR123A 3V"	1	UND	350000	\$ 66.500,00	\$ 416.500,00
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AEDPRO (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00
2	Limpieza general	1	UND	30000	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00
3	Verificación de parámetros	1	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00
4	Verificación de accesorios	1	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

5	Verificación de conectores	1	UND	5000	\$ 950,00	\$ 5.950,00
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00
7	Suministro de pila especial	1	UND	1250000	\$ 237.500,00	\$ 1.487.500,00
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA SCHILLER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 47.600,00
2	Limpeza general	2	UND	30000	\$ 5.700,00	\$ 71.400,00
3	Verificación de parámetros	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
4	Verificación de accesorios	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
5	Verificación de conectores	2	UND	5000	\$ 950,00	\$ 11.900,00
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 47.600,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	8	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 142.800,00
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA TRINER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 47.600,00
2	Limpeza general	2	UND	30000	\$ 5.700,00	\$ 71.400,00
3	Verificación de parámetros	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
4	Verificación de accesorios	2	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 23.800,00
5	Verificación de conectores	2	UND	5000	\$ 950,00	\$ 11.900,00
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	20000	\$ 3.800,00	\$ 47.600,00
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	6	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 107.100,00
8	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	15000	\$ 2.850,00	\$ 71.400,00
KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLINE (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	5000	\$ 950,00	\$ 59.500,00
2	Limpeza general	10	UND	10000	\$ 1.900,00	\$ 119.000,00
3	Verificación de accesorios	10	UND	5000	\$ 950,00	\$ 59.500,00
4	Verificación de funcionamiento	10	UND	5000	\$ 950,00	\$ 59.500,00
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	20	UND	35000	\$ 6.650,00	\$ 833.000,00
TOTAL VALOR PROPUESTA:				\$ 5.670.000,00	\$ 1.077.300,00	\$ 28.696.850,00

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO IMC S.A.S., NIT No. 901.448.961-5.

INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO S.A.S.
Rte. Legal. MILQUIADES LEÓN GARCIA

COTIZACIÓN No. 3 PROVEEDOR INGEMEB SAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Su tecnología en las mejores manos

09 de junio de 2026

Señores:
Gobernación de Cundinamarca.

Cot.239-26

Reciba un cordial saludo; conforme a su amable solicitud, sometemos a consideración la cotización de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. De Equipos	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL incluido iva
1	Inspección física BALA DE OXÍGENO DE 4.15	15	\$40.000	\$ 600.000
2	Recarga BALA DE OXÍGENO DE 4.15	15	\$130.000	\$ 1.950.000
3	Prueba hidrostática BALA DE OXÍGENO DE 4.15	15	\$360.000	\$ 5.400.000
4	Suministro de cánulas para BALA DE OXÍGENO DE 4.16	4	\$45.000	\$ 180.000
5	Inspección física BALA DE OXÍGENO DE 6.5	3	\$60.000	\$ 180.000
6	Recarga BALA DE OXÍGENO DE 6.5	3	\$260.000	\$ 780.000
7	Prueba hidrostática BALA DE OXÍGENO DE 6.5	3	\$360.000	\$ 1.080.000
8	Mantenimiento preventivo PULSOXIMETROS MARCA RIESTER incluye : Inspección física,Limpieza general,Verificación de parámetros, Verificación de funcionamiento, Verificación de sistema eléctrico y electrónico.	3	\$119.000	\$ 357.000
9	Calibración PULSOXIMETROS MARCA RIESTER	3	\$214.200	\$ 642.600
10	Suministro de pilas alcalinas "AAA" para PULSOXIMETROS MARCA RIESTER	6	\$15.000	\$ 90.000
11	Mantenimiento preventivo PULSOXIMETROS MARCA LEMMAN incluye : Inspección física,Limpieza general,Verificación de parámetros, Verificación de funcionamiento, Verificación de sistema eléctrico y electrónico.	2	\$119.000	\$ 238.000
12	Calibración PULSOXIMETROS MARCA LEMMAN	2	\$215.000	\$ 430.000
13	Suministro de pilas alcalinas "AAA" para PULSOXIMETROS MARCA LEMMAN	2	\$15.000	\$ 30.000
14	Mantenimiento preventivo LINTERNAS MARCA RIESTER incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de funcionamiento.	10	\$60.000	\$ 600.000
15	Suministro de pilas alcalinas "AAA" para LINTERNAS MARCA RIESTER	20	\$15.000	\$ 300.000
16	Mantenimiento preventivo LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de accesorios,Verificación de funcionamiento.	6	\$96.000	\$ 576.000
17	Suministro de pilas alcalinas "C2" para LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN	12	\$22.000	\$ 264.000
18	Mantenimiento preventivo FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de accesorios,Verificación de funcionamiento.	9	\$60.000	\$ 540.000
19	Mantenimiento preventivo FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de accesorios,Verificación de funcionamiento	33	\$60.000	\$ 1.980.000
20	Mantenimiento preventivo TENSIOMETROS MARCA ALPK2 incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de parámetros,Verificación de accesorios,Verificación neumática,Verificación de funcionamiento.	22	\$96.000	\$ 2.112.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

21	Calibración TENSÍOMETROS MARCA ALPK2	22	\$240.000	\$ 5.280.000
22	Mantenimiento preventivoTENSÍOMETROS MARCA RIESTER incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de parámetros,Verificación de accesorios,Verificación neumática,Verificación de funcionamiento.	5	\$96.000	\$ 480.000
23	Calibración TENSÍOMETROS MARCA RIESTER	5	\$240.000	\$ 1.200.000
24	Mantenimiento preventivo EQUIPO DE ÓRGANOS MARCA WELCH ALLYN incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de parámetros,Verificación de accesorios,Verificación de conectores,Verificación de funcionamiento.	4	\$96.000	\$ 384.000
25	Suministro de pilas alcalinas "AA" para EQUIPO DE ÓRGANOS MARCA WELCH ALLYN	16	\$12.000	\$ 192.000
26	Mantenimiento preventivo GLUCÓMETROS MARCA FASTCHECK incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de parámetros,Verificación de accesorios,Verificación de conectores,Verificación de funcionamiento.	5	\$60.000	\$ 300.000
27	Suministro de tirillas para GLUCÓMETROS MARCA FASTCHECK (PAQUETE).	5	\$160.000	\$ 800.000
28	Suministro de lancetas para GLUCÓMETROS MARCA FASTCHECK (PAQUETE).	5	\$200.000	\$ 1.000.000
29	Suministro de pilas de litio "3V" para GLUCÓMETROS	5	\$15.000	\$ 75.000
30	Mantenimiento preventivo MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800 incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de parámetros,Verificación de accesorios,Verificación de conectores,Verificación de sistema eléctrico y electrónico,Verificación neumática,Verificación de funcionamiento.	5	\$180.000	\$ 900.000
31	Calibración MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800	5	\$260.000	\$ 1.300.000
32	Suministro de batería MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800	5	\$280.000	\$ 1.400.000
33	Mantenimiento preventivoMONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de parámetros,Verificación de accesorios,Verificación de conectores,Verificación de sistema eléctrico y electrónico,Verificación neumática,Verificación de funcionamiento.	1	\$180.000	\$ 180.000
34	Calibración MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B	1	\$280.000	\$ 280.000
35	Suministro de bateríaMONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B	1	\$280.000	\$ 280.000
36	Suministro de SENSOR SPO2 MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B	1	\$290.000	\$ 290.000
37	Mantenimiento preventivo DESFIBRILADOR MARCA ZOLL AED PLUS incluye : Inspección física,Limpieza general, Verificación de parámetros,Verificación de accesorios,Verificación de conectores,Verificación de sistema eléctrico y electrónico,Verificación neumática,Verificación de funcionamiento.	1	\$400.000	\$ 400.000
38	Suministro de pilas de Lithium "CR123A 3V" para DESFIBRILADOR MARCA ZOLL AED PLUS	10	\$90.000	\$ 900.000



ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha aprobación:
27/08/2025

• **NOTA:**No se cotiza ítems 39, 40, ya que el representante de la marca no garantiza la existencia del repuesto.

Autistic

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

BALA DE OXÍGENO DE 4.15 (15 UNIDADES)						
ITEM	REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO (INCLUYE MANO DE OBRA)	IVA	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Inspección física	15	UND	15.000	2.850	267.750
2	Recarga	15	UND	69.000	13.110	1.231.658
3	Prueba hidrostática	15	UND	195.000	37.050	3.480.745
4	Suministro de cánulas	4	UND	2.250	427	10.709
BALA DE OXÍGENO DE 6.5 (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	15.000	2.850	53.550
2	Recarga	3	UND	146.000	27.740	521.221
3	Prueba hidrostática	3	UND	195.000	37.050	696.149
PULSOXIMETROS MARCA RIESTER (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	6.000	1.140	21.420
2	Limpieza general	3	UND	8.000	1.520	28.560
3	Verificación de parámetros	3	UND	12.000	2.280	42.840
4	Verificación de funcionamiento	3	UND	12.000	2.280	42.840
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	3	UND	12.000	2.280	42.840
6	Calibración	3	UND	70.000	13.300	249.900
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	6	UND	8.450	1.606	60.336
PULSOXIMETROS MARCA LEMMAN (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	6.000	1.140	14.280
2	Limpieza general	2	UND	8.000	1.520	19.040
3	Verificación de parámetros	2	UND	12.000	2.280	28.560
4	Verificación de funcionamiento	2	UND	12.000	2.280	28.560
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	12.000	2.280	28.560
6	Calibración	2	UND	70.000	13.300	166.600
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	8.450	1.606	40.224
					0	0
LINTERNAS MARCA RIESTER (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	8.000	1.520	95.200
2	Limpieza general	10	UND	10.000	1.900	119.000
3	Verificación de funcionamiento	10	UND	27.000	5.130	321.300
4	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	20	UND	8.450	1.606	201.119
MANGOS DE LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN (6 UNIDADES)						
1	Inspección física	6	UND	8.000	1.520	57.120
2	Limpieza general	6	UND	10.000	1.900	71.400
3	Verificación de accesorios	6	UND	10.000	1.900	71.400
4	Verificación de funcionamiento	6	UND	17.000	3.230	121.380
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	12	UND	73.000	13.870	1.042.437
FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	8.000	1.520	85.680

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2	Limpieza general	9	UND	10.000	1.900	107.100
3	Verificación de accesorios	9	UND	8.000	1.520	85.680
4	Verificación de funcionamiento	9	UND	12.000	2.280	128.520
FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER (33)						
1	Inspección física	33	UND	8.000	1.520	314.160
2	Limpieza general	33	UND	10.000	1.900	392.700
3	Verificación de accesorios	33	UND	8.000	1.520	314.160
4	Verificación de funcionamiento	33	UND	12.000	2.280	471.240
TENSIOMETROS MARCA ALPK2 (22 UNIDADES)						
1	Inspección física	22	UND	6.000	1.140	157.080
2	Limpieza general	22	UND	8.000	1.520	209.440
3	Verificación de parámetros	22	UND	12.000	2.280	314.160
4	Verificación de accesorios	22	UND	11.000	2.090	287.980
5	Verificación neumática	22	UND	11.000	2.090	287.980
6	Verificación de funcionamiento	22	UND	12.000	2.280	314.160
7	Calibración	22	UND	158.000	30.020	4.136.440
TENSIOMETROS MARCA PRESTIGE (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	6.000	1.140	64.260
2	Limpieza general	9	UND	8.000	1.520	85.680
3	Verificación de parámetros	9	UND	12.000	2.280	128.520
4	Verificación de accesorios	9	UND	11.000	2.090	117.810
5	Verificación neumática	9	UND	11.000	2.090	117.810
6	Verificación de funcionamiento	9	UND	12.000	2.280	128.520
7	Calibración	9	UND	158.000	30.020	1.692.180
TENSIOMETROS MARCA RIESTER (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	6.000	1.140	35.700
2	Limpieza general	5	UND	8.000	1.520	47.600
3	Verificación de parámetros	5	UND	12.000	2.280	71.400
4	Verificación de accesorios	5	UND	11.000	2.090	65.450
5	Verificación neumática	5	UND	11.000	2.090	65.450
6	Verificación de funcionamiento	5	UND	12.000	2.280	71.400
7	Calibración	5	UND	158.000	30.020	940.100
EQUIPO DE ÓRGANOS MARCA WELCH ALLYN (4 UNIDADES)						
1	Inspección física	4	UND	6.000	1.140	28.560
2	Limpieza general	4	UND	8.000	1.520	38.080
3	Verificación de parámetros	4	UND	12.000	2.280	57.120
4	Verificación de accesorios	4	UND	11.000	2.090	52.360
5	Verificación de conectores	4	UND	11.000	2.090	52.360
6	Verificación de funcionamiento	4	UND	12.000	2.280	57.120
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	16	UND	8.600	1.634	163.752
GLUCÓMETROS MARCA FASTCHECK (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	6.000	1.140	35.700
2	Limpieza general	5	UND	8.000	1.520	47.600
3	Verificación de parámetros	5	UND	12.000	2.280	71.400
4	Verificación de accesorios	5	UND	11.000	2.090	65.450
5	Verificación de funcionamiento	5	UND	11.000	2.090	65.450
6	Suministro de tirillas	5	PAQUETES	12.000	2.280	71.400
7	Suministro de lancetas	5	PAQUETES	52.000	9.880	309.397
8	Suministro de pilas de litio "3V"	5	UND	14.500	2.755	86.273
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800 (5 UNIDADES)						

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

1	Inspección física	5	UND	15.000	2.850	89.250
2	Limpieza general	5	UND	15.000	2.850	89.250
3	Verificación de parámetros	5	UND	20.000	3.800	119.000
4	Verificación de accesorios	5	UND	15.000	2.850	89.250
5	Verificación de conectores	5	UND	15.000	2.850	89.250
6	Verificación neumática	5	UND	15.000	2.850	89.250
7	Verificación de funcionamiento	5	UND	20.000	3.800	119.000
8	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	5	UND	20.000	3.800	119.000
9	Calibración	5	UND	120.000	22.800	714.000
10	Suministro de batería	5	UND	577.000	109.630	3.433.153
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B (1 UNIDAD)						
1	Inspección física	1	UND	15.000	2.850	17.850
2	Limpieza general	1	UND	15.000	2.850	17.850
3	Verificación de parámetros	1	UND	20.000	3.800	23.800
4	Verificación de accesorios	1	UND	15.000	2.850	17.850
5	Verificación neumática	1	UND	15.000	2.850	17.850
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	15.000	2.850	17.850
7	Verificación de conectores	1	UND	20.000	3.800	23.800
8	Verificación de funcionamiento	1	UND	20.000	3.800	23.800
9	Calibración	1	UND	120.000	22.800	142.800
11	Suministro de batería	1	UND	652.000	123.880	775.880
12	Sensor de SPO2	1	UND	120.000	22.800	142.800
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PLUS (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	25.000	4.750	29.750
2	Limpieza general	1	UND	25.000	4.750	29.750
3	Verificación de parámetros	1	UND	190.000	36.100	226.100
4	Verificación de accesorios	1	UND	35.000	6.650	41.650
5	Verificación de conectores	1	UND	30.000	5.700	35.700
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	45.000	8.550	53.550
7	Suministro de pilas de Lithium "CR123A 3V"	10	UND	45.500	8.645	541.450
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AEDPRO (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	25.000	4.750	29.750
2	Limpieza general	1	UND	25.000	4.750	29.750
3	Verificación de parámetros	1	UND	190.000	36.100	226.100
4	Verificación de accesorios	1	UND	35.000	6.650	41.650
5	Verificación de conectores	1	UND	30.000	5.700	35.700
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	45.000	8.550	53.550
7	Suministro de pila especial	1	UND	1.584.000	300.960	1.884.960
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA SCHILLER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	15.000	2.850	35.700
2	Limpieza general	2	UND	15.000	2.850	35.700
3	Verificación de parámetros	2	UND	50.000	9.500	119.000
4	Verificación de accesorios	2	UND	15.000	2.850	35.700
5	Verificación de conectores	2	UND	15.000	2.850	35.700
6	Verificación de sistema eléctrico y	2	UND	30.000	5.700	71.400

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	electrónico					
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	8	UND	8.600	1.634	81.876
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA TRINER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	15.000	2.850	35.700
2	Limpieza general	2	UND	15.000	2.850	35.700
3	Verificación de parámetros	2	UND	50.000	9.500	119.000
4	Verificación de accesorios	2	UND	15.000	2.850	35.700
5	Verificación de conectores	2	UND	15.000	2.850	35.700
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	30.000	5.700	71.400
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	6	UND	8.600	1.634	61.407
8	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	8.450	1.606	40.224
KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLINE (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	8.000	1.634	96.341
2	Limpieza general	10	UND	10.000	1.606	116.056
3	Verificación de accesorios	10	UND	10.000	1.900	119.000
4	Verificación de funcionamiento	10	UND	17.000	3.230	202.300
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	20	UND	73.000	13.870	1.737.396
TOTAL VALOR PROPUESTA:				6.602.852	1.254.362	34.170.020
JUAN JOSE MORALES RUBIO REPRESENTANTE LEGAL						
		Nombre de la entidad: JOTA MEDICS SAS				
		Validez de la oferta: Noventa días (90)				
		Nombre abreviado: JMEDICS				
		Tipo de documento: NIT				
		Número de documento: 830.043.125-8				
		Dirección: CARRERA 35 BIS 58 69				
		Correo electrónico: CONTACTO@JMEDICS.COM				
		Número Teléfono: 6013151216 - 3108718461 - 3124483880				

COTIZACIÓN No. 5 PROVEEDOR MANUFACTURAS LUCOLDI SAS

ANEXO DE COTIZACION D20260611-1						
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA						
BALA DE OXÍGENO DE 4.15 (15 UNIDADES)						
ITEM	REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO (INCLUYE MANO DE OBRA)	IVA	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Inspección física	15	UND	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 2.142.000
2	Recarga	15	UND	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 2.142.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

3	Prueba hidrostática	15	UND	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 6.426.000
4	Suministro de cánulas	4	UND	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 428.400
BALA DE OXÍGENO DE 6.5 (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 428.400
2	Recarga	3	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 892.500
3	Prueba hidrostática	3	UND	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 1.285.200
PULSOXIMETROS MARCA RIESTER (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 892.500
2	Limpieza general	3	UND			
3	Verificación de parámetros	3	UND			
4	Verificación de funcionamiento	3	UND			
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	3	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 892.500
6	Calibración	3	UND			
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	6	UND	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 57.120
PULSOXIMETROS MARCA LEMMAN (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 595.000
2	Limpieza general	2	UND			
3	Verificación de parámetros	2	UND			
4	Verificación de funcionamiento	2	UND			
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 595.000
6	Calibración	2	UND			
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 38.080
LINTERNAS MARCA RIESTER (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 1.428.000
2	Limpieza general	10	UND			
3	Verificación de funcionamiento	10	UND			
4	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	20	UND	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 190.400
MANGOS DE LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN (6 UNIDADES)						
1	Inspección física	6	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 1.785.000
2	Limpieza general	6	UND			
3	Verificación de accesorios	6	UND			
4	Verificación de funcionamiento	6	UND			
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	12	UND	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 1.142.400
FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 2.677.500
2	Limpieza general	9	UND			
3	Verificación de accesorios	9	UND			
4	Verificación de funcionamiento	9	UND			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER (33)						
1	Inspección física	33	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 9.817.500
2	Limpieza general	33	UND			
3	Verificación de accesorios	33	UND			
4	Verificación de funcionamiento	33	UND			
TENSÍOMETROS MARCA ALPK2 (22 UNIDADES)						
1	Inspección física	22	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 6.545.000
2	Limpieza general	22	UND			
3	Verificación de parámetros	22	UND			
4	Verificación de accesorios	22	UND			
5	Verificación neumática	22	UND			
6	Verificación de funcionamiento	22	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 6.545.000
7	Calibración	22	UND			
TENSÍOMETROS MARCA PRESTIGE (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 2.677.500
2	Limpieza general	9	UND			
3	Verificación de parámetros	9	UND			
4	Verificación de accesorios	9	UND			
5	Verificación neumática	9	UND			
6	Verificación de funcionamiento	9	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 2.677.500
7	Calibración	9	UND			
TENSÍOMETROS MARCA RIESTER (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 1.487.500
2	Limpieza general	5	UND			
3	Verificación de parámetros	5	UND			
4	Verificación de accesorios	5	UND			
5	Verificación neumática	5	UND			
6	Verificación de funcionamiento	5	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 1.487.500
7	Calibración	5	UND			
EQUIPO DE ÓRGANOS MARCA WELCH ALLYN (4 UNIDADES)						
1	Inspección física	4	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 1.190.000
2	Limpieza general	4	UND			
3	Verificación de parámetros	4	UND			
4	Verificación de accesorios	4	UND			
5	Verificación de conectores	4	UND			
6	Verificación de funcionamiento	4	UND	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 152.320
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	16	UND			
GLUCÓMETROS MARCA FASTCHECK (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 1.487.500
2	Limpieza general	5	UND			
3	Verificación de parámetros	5	UND			
4	Verificación de accesorios	5	UND			
5	Verificación de funcionamiento	5	UND			
6	Suministro de tirillas	5	PAQUETES	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 833.000
7	Suministro de lancetas	5	PAQUETES	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 595.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

8	Suministro de pilas de litio "3V"	5	UND	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 119.000
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800 (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 4.165.000
2	Limpieza general	5	UND			
3	Verificación de parámetros	5	UND			
4	Verificación de accesorios	5	UND			
5	Verificación de conectores	5	UND			
6	Verificación neumática	5	UND			
7	Verificación de funcionamiento	5	UND			
8	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	5	UND			
9	Calibración	5	UND	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 11.900.000
10	Suministro de batería	5	UND	\$ 1.900.000	\$ 361.000	\$ 11.305.000
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B (1 UNIDAD)						
1	Inspección física	1	UND	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
2	Limpieza general	1	UND			
3	Verificación de parámetros	1	UND			
4	Verificación de accesorios	1	UND			
5	Verificación neumática	1	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND			
7	Verificación de conectores	1	UND			
8	Verificación de funcionamiento	1	UND			
9	Calibración	1	UND	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000
11	Suministro de batería	1	UND	\$ 1.900.000	\$ 361.000	\$ 2.261.000
12	Sensor de SPO2	1	UND	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 1.011.500
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PLUS (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
2	Limpieza general	1	UND			
3	Verificación de parámetros	1	UND			
4	Verificación de accesorios	1	UND			
5	Verificación de conectores	1	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND			
7	Suministro de pilas de Lithium "CR123A 3V"	10	UND	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 1.785.000
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AEDPRO (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
2	Limpieza general	1	UND			
3	Verificación de parámetros	1	UND			
4	Verificación de accesorios	1	UND			
5	Verificación de conectores	1	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

7	Suministro de pila especial	1	UND	\$ 2.500.000	\$ 475.000	\$ 2.975.000
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA SCHILLER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 1.666.000
2	Limpieza general	2	UND			
3	Verificación de parámetros	2	UND			
4	Verificación de accesorios	2	UND			
5	Verificación de conectores	2	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND			
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	8	UND	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 76.160
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA TRINER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 1.666.000
2	Limpieza general	2	UND			
3	Verificación de parámetros	2	UND			
4	Verificación de accesorios	2	UND			
5	Verificación de conectores	2	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND			
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	6	UND	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 57.120
8	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 38.080
KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLINE (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 8.330.000
2	Limpieza general	10	UND			
3	Verificación de accesorios	10	UND			
4	Verificación de funcionamiento	10	UND			
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	20	UND	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 1.904.000
TOTAL VALOR PROPUESTA:				\$ 21.966.000	\$ 4.173.540	\$ 113.671.180

DANIEL ESTEBAN COLLAZOS ACEVEDO
MANUFACTURAS LUCOLDI SAS
NIT. 800.121.700-9

COTIZACIÓN No. 6 PROVEEDOR SIBERMEDICAL SAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ANEXO DE COTIZACIÓN						
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA						
BALA DE OXÍGENO DE 4,15 (15 UNIDADES)						
ITEM	REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO (INCLUYE MANO DE OBRA)	IVA	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Inspección física	15	UND	-	-	-
2	Recarga	15	UND	171.000	32.490	3.052.350
3	Prueba hidrostática	15	UND	200.000	38.000	3.570.000
4	Suministro de cánulas	4	UND	4.600	874	21.896
BALA DE OXÍGENO DE 6,5 (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	-	-	-
2	Recarga	3	UND	180.000	34.200	642.600
3	Prueba hidrostática	3	UND	200.000	38.000	714.000
PULSOXÍMETROS MARCA RIESTER (3 UNIDADES)						
1	Inspección física	3	UND	72.000	13.680	257.040
2	Limpieza general	3	UND			
3	Verificación de parámetros	3	UND			
4	Verificación de funcionamiento	3	UND			
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	3	UND	277.000	52.630	988.590
6	Calibración	3	UND			
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	6	UND	8.000	1.520	57.120
PULSOXÍMETROS MARCA LEMMAN (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	72.000	13.680	171.360
2	Limpieza general	2	UND			
3	Verificación de parámetros	2	UND			
4	Verificación de funcionamiento	2	UND			
5	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	277.000	52.630	659.260
6	Calibración	2	UND			
7	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	8.000	1.520	38.080
LINTERNAS MARCA RIESTER (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	11.000	2.090	130.900
2	Limpieza general	10	UND			
3	Verificación de funcionamiento	10	UND			
4	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	20	UND	8.000	1.520	190.400
MANGOS DE LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN (6 UNIDADES)						
1	Inspección física	6	UND	17.000	3.230	121.380
2	Limpieza general	6	UND			
3	Verificación de accesorios	6	UND			
4	Verificación de funcionamiento	6	UND	16.000	3.040	228.480
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	12	UND			
FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	16.000	3.040	19.040
2	Limpieza general	9	UND			
3	Verificación de accesorios	9	UND			
4	Verificación de funcionamiento	9	UND			
FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER (33)						
1	Inspección física	33	UND	16.000	3.040	628.320
2	Limpieza general	33	UND			
3	Verificación de accesorios	33	UND			
4	Verificación de funcionamiento	33	UND			
TENSIOMETROS MARCA ALPK2 (22 UNIDADES)						
1	Inspección física	22	UND	40.000	7.600	1.047.200
2	Limpieza general	22	UND			
3	Verificación de parámetros	22	UND			
4	Verificación de accesorios	22	UND			
5	Verificación neumática	22	UND			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

6	Verificación de funcionamiento	22	UND			
7	Calibración	22	UND	188.000	35.720	4.921.840
TENSIOMETROS MARCA PRESTIGE (9 UNIDADES)						
1	Inspección física	9	UND	40.000	7.600	428.400
2	Limpieza general	9	UND			
3	Verificación de parámetros	9	UND			
4	Verificación de accesorios	9	UND			
5	Verificación neumática	9	UND			
6	Verificación de funcionamiento	9	UND			
7	Calibración	9	UND	188.000	35.720	2.013.480
TENSIOMETROS MARCA RIESTER (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	40.000	7.600	238.000
2	Limpieza general	5	UND			
3	Verificación de parámetros	5	UND			
4	Verificación de accesorios	5	UND			
5	Verificación neumática	5	UND			
6	Verificación de funcionamiento	5	UND			
7	Calibración	5	UND	188.000	35.720	1.118.600
EQUIPO DE ÓRGANOS MARCA WELCH ALLYN (4 UNIDADES)						
1	Inspección física	4	UND	35.000	6.650	186.600
2	Limpieza general	4	UND			
3	Verificación de parámetros	4	UND			
4	Verificación de accesorios	4	UND			
5	Verificación de conectores	4	UND			
6	Verificación de funcionamiento	4	UND			
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	16	UND	7.300	1.387	138.992
GLUCOMETROS MARCA FASTCHECK (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	35.000	6.650	208.250
2	Limpieza general	5	UND			
3	Verificación de parámetros	5	UND			
4	Verificación de accesorios	5	UND			
5	Verificación de funcionamiento	5	UND			
6	Suministro de tirillas	5	PAQUETES	50.000	9.500	297.500
7	Suministro de lancetas	5	PAQUETES	35.000	6.650	208.250
8	Suministro de pilas de litio "3V"	5	UND	6.200	1.178	36.890
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800 (5 UNIDADES)						
1	Inspección física	5	UND	186.000	31.540	987.700
2	Limpieza general	5	UND			
3	Verificación de parámetros	5	UND			
4	Verificación de accesorios	5	UND			
5	Verificación de conectores	5	UND			
6	Verificación neumática	5	UND			
7	Verificación de funcionamiento	5	UND	388.000	73.720	2.308.600
8	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	5	UND			
9	Calibración	5	UND			
10	Suministro de batería	5	UND			
MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M9B (1 UNIDAD)						
1	Inspección física	1	UND	186.000	31.540	197.540
2	Limpieza general	1	UND			
3	Verificación de parámetros	1	UND			
4	Verificación de accesorios	1	UND			
5	Verificación neumática	1	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND			
7	Verificación de conectores	1	UND	360.000	68.400	428.400
8	Verificación de funcionamiento	1	UND			
9	Calibración	1	UND			
11	Suministro de batería	1	UND			
12	Sensor de SPO2	1	UND			
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PLUS (1 UNIDADES)						

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

1	Inspección física	1	UND	203,000	38,000	238,000
2	Limpieza general	1	UND			
3	Verificación de parámetros	1	UND			
4	Verificación de accesorios	1	UND			
5	Verificación de conectores	1	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	22,600	4,275	267,750
7	Suministro de pilas de Litium "CR123A 3V"	10	UND			
DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AEDPRO (1 UNIDADES)						
1	Inspección física	1	UND	203,000	38,000	238,000
2	Limpieza general	1	UND			
3	Verificación de parámetros	1	UND			
4	Verificación de accesorios	1	UND			
5	Verificación de conectores	1	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	1	UND	3,500,000	665,000	4,165,000
7	Suministro de pila especial	1	UND			
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA SCHILLER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	200,000	38,000	476,000
2	Limpieza general	2	UND			
3	Verificación de parámetros	2	UND			
4	Verificación de accesorios	2	UND			
5	Verificación de conectores	2	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	7,500	1,425	71,400
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	8	UND			
DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA TRINER (2 UNIDADES)						
1	Inspección física	2	UND	200,000	38,000	476,000
2	Limpieza general	2	UND			
3	Verificación de parámetros	2	UND			
4	Verificación de accesorios	2	UND			
5	Verificación de conectores	2	UND			
6	Verificación de sistema eléctrico y electrónico	2	UND	7,500	1,425	53,550
7	Suministro de pilas alcalinas "AA"	6	UND			
8	Suministro de pilas alcalinas "AAA"	4	UND	8,000	1,520	38,080
KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLINE (10 UNIDADES)						
1	Inspección física	10	UND	35,000	6,650	416,500
2	Limpieza general	10	UND			
3	Verificación de accesorios	10	UND			
4	Verificación de funcionamiento	10	UND			
5	Suministro de pilas alcalinas "C2"	20	UND	16,600	3,040	380,800
TOTAL VALOR PROPUESTA:				9,410,600	1,788,014	38,922,758

Cabe resaltar que la cotización presentada por el proveedor INGEMEB SAS no incluye el mantenimiento de la totalidad de los equipos relacionados en el anexo técnico, argumentando que para los ítem 39 y 40 referentes a DESFIBRILADOR MARCA ZOLL AED PLUS "la marca no garantiza existencia del repuesto"

De conformidad con el principio de planeación consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la Entidad definir las condiciones técnicas, económicas y operativas necesarias para satisfacer adecuadamente la necesidad pública identificada.

En consecuencia, la evaluación de las cotizaciones se realizará sobre propuestas que incluyan la totalidad de los bienes y servicios requeridos, garantizando la integralidad del servicio, la eficiencia administrativa y la adecuada ejecución del objeto contractual.

7.1. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA", se adelantó estudio de mercado, con base en lo publicado en SECOP II bajo el No. SS-SIP-024-2026 en el que participaron 6 proveedores presentando cotización. Para el estudio de mercado se tuvieron en cuenta las cotizaciones que cumplen con los requisitos establecidos en el anexo de especificaciones técnicas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo técnico, matriz de riesgos)

El Presupuesto Oficial Estimado se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE, tal y como se evidencia a continuación:

1. Relación de valores ofrecidos por las cinco (5) empresas que presentaron cotización por Servicio, valores totales con IVA incluido:

OBJETO											
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MEDICO Y BIOMEDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA											
							COTIZACIONES				
							COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4	COTIZACION 5
NUM	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	# DE UNIDADES	TOTAL	A.S. MEDICAL LTDA.	SIBERMEDICAL SAS	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO SAS	JOYA MEDICS SAS	MANUFACTURAS LUCIDI SAS
1	BALADE OXIGENO DE 4 L5	Realizar: 1- Inspección física 2- Recarga 3- Prueba hidrostática 4- Suministro de válvulas (4 unidades)	UNIDADES	15	1	15	\$ 255 000	\$ 375 600	\$ 280 000	\$ 281 250	\$ 630 000
2	BALADE OXIGENO DE 8 L5	Realizar: 1- Inspección física 2- recarga 3- Prueba hidrostática	UNIDADES	3	1	3	\$ 275 000	\$ 380 000	\$ 275 000	\$ 356 000	\$ 730 000
3	PULSOXIMETROS MARCARESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de funcionamiento 5- Verificación de sistema eléctrico y electrónico	UNIDADES	3	1	3	\$ 286 500	\$ 357 000	\$ 155 000	\$ 128 450	\$ 508 000
4	PULSOXIMETROS MARCALEMIAN	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de funcionamiento 5- Verificación de sistema eléctrico y electrónico 6- Calibración 7- Suministro de pilas "AAA" (4 uds)	UNIDADES	2	1	2	\$ 296 500	\$ 357 000	\$ 155 000	\$ 128 450	\$ 508 000
5	UNTERRAS MARCARESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de funcionamiento 4- Suministro de pilas alcalinas "AAA" (20 unidades)	UNIDADES	10	1	10	\$ 35 500	\$ 19 000	\$ 30 000	\$ 53 450	\$ 128 000
6	MARFOS DE LARINGOSCOPIO MARCA VELCH ALYN	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de accesorios 4- Verificación de funcionamiento 5- Suministro de pilas alcalinas "C2"	UNIDADES	8	1	8	\$ 64 000	\$ 33 000	\$ 65 000	\$ 118 000	\$ 330 000
7	FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRLT	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de accesorios 4- Verificación de funcionamiento	UNIDADES	9	1	9	\$ 25 000	\$ 18 000	\$ 40 000	\$ 38 000	\$ 250 000
8	FONENDOSCOPIOS MARCARESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de accesorios 4- Verificación de funcionamiento	UNIDADES	33	1	33	\$ 25 000	\$ 18 000	\$ 40 000	\$ 38 000	\$ 250 000
9	TENSIOMETROS MARCA ALP2	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de calibración 6- Verificación de funcionamiento 7- Calibración	UNIDADES	22	1	22	\$ 55 000	\$ 228 000	\$ 140 000	\$ 218 000	\$ 500 000

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA					Código: E-GCCP-FR-057					Versión: 02				
		ANÁLISIS DEL SECTOR					Fecha aprobación: 27/08/2025									
10	TENSÍMETROS MARCAPRESTIGE	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación neumática 6- Verificación de funcionamiento 7- Calibración	UNIDADES	9	1	9	\$	315 000	\$	228 000	\$	140 000	\$	218 000	\$	500 000
11	TENSÍMETROS MARCAPRESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación neumática 6- Verificación de funcionamiento 7- Calibración	UNIDADES	5	1	5	\$	315 000	\$	228 000	\$	140 000	\$	218 000	\$	500 000
12	EQUIPO DE ÓRGANOS MARCA WELCH ALLYN	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación de funcionamiento 7- Suministro de placas a base "AA" (16 Unidades)	UNIDADES	4	1	4	\$	135 000	\$	42 000	\$	85 000	\$	88 600	\$	258 000
13	GLUCÓMETROS MARCA FASTCHECK	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de funcionamiento 6- Suministro de tirillas 7- Suministro de bocanetas	UNIDADES	5	1	5	\$	183 000	\$	126 200	\$	126 000	\$	126 500	\$	510 000
14	MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO VS-800	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación neumática 7- Verificación de funcionamiento 8- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 9- Calibración 10- Suministro de batería	UNIDADES	5	1	5	\$	780 000	\$	1 404 000	\$	1 100 000	\$	892 000	\$	4 000 000
15	MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M88	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación neumática 7- Verificación de funcionamiento 8- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 9- Calibración 10- Suministro de batería 11- Sensor SpO2	UNIDADES	1	1	1	\$	1 130 000	\$	1 204 000	\$	805 000	\$	1 027 000	\$	5 450 000
16	DEFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PLUS	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas Litium "CR1234 3V" (10 Unidades)	UNIDADES	1	1	1	\$	382 000	\$	222 500	\$	445 000	\$	395 000	\$	850 000
17	DEFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PRO	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pila especial	UNIDADES	1	1	1	\$	2 915 000	\$	3 700 000	\$	1 345 000	\$	1 934 000	\$	3 200 000

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA				Código: E-GCCP-FR-057					
		ANÁLISIS DEL SECTOR				Versión: 02					
						Fecha aprobación: 27/08/2025					
18	DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA SCHÜLLER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	2	1	2	\$ 365 000	\$ 207 500	\$ 110 000	\$ 149 600	\$ 708 000
19	DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO MARCA RIVER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (6 Unidades) 8- Suministro de pilas alcalinas "AAA" (4 Unidades)	UNIDADES	2	1	2	\$ 381 500	\$ 215 500	\$ 125 000	\$ 157 050	\$ 718 080
20	KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLINE	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de funcionamiento 6- Suministro de pilas alcalinas "C2" (20 Unidades)	UNIDADES	10	1	10	\$ 64 000	\$ 51 000	\$ 80 000	\$ 118 000	\$ 763 000
TOTAL				20	148	\$ 8 214 000	\$ 9 410 500	\$ 5 870 000	\$ 6 602 850	\$ 21 908 000	

2. DATOS EXCLUIDOS DE LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Valores Ponderados Luego del Análisis – valores totales con IVA incluido

PRESTARLOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MEDICO Y FISIOTERAPIA DEL CRUE DE PUNO CUNDINAMARCA										COTIZACIONES					GASTOS		
Item	SER VIO SERVICIO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	# DE UNIDADES	TOTAL	COTIZACION 1		COTIZACION 2	COTIZACION 3		COTIZACION 4	COTIZACION 5		Desviación Estándar	Min	Max
							A - B	PRECIO MEDIO		PRECIO MEDIO	PRECIO MEDIO		PRECIO MEDIO	PRECIO MEDIO			
1	BALA DE CHINO DE 4.5	BALA DE CHINO DE 4.5	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	10	10	264 000	275 500	5	280 000	5	281 000	290 000	5	184 100	\$ 230 000	\$ 380 000
2	BALA DE CHINO DE 4.5	BALA DE CHINO DE 4.5	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	3	3	275 000	281 000	5	275 000	5	280 000	290 000	5	184 100	\$ 275 000	\$ 380 000
3	PULSOMETROS MARCA PESTER	PULSOMETROS MARCA PESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	3	3	280 000	287 000	5	280 000	5	281 000	290 000	5	184 100	\$ 280 000	\$ 380 000
3	PULSOMETROS MARCA PESTER	PULSOMETROS MARCA PESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	3	3	280 000	287 000	5	280 000	5	281 000	290 000	5	184 100	\$ 280 000	\$ 380 000
4	PULSOMETROS MARCA LIBMAN	PULSOMETROS MARCA LIBMAN	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	2	2	280 000	287 000	5	280 000	5	281 000	290 000	5	184 100	\$ 280 000	\$ 380 000
5	INTERFES MARCA PESTER	INTERFES MARCA PESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	10	10	28 000	29 000	5	28 000	5	28 000	29 000	5	18 000	\$ 28 000	\$ 38 000
6	MANOS DE LARINOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN	MANOS DE LARINOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN	Realizar: 1- Inspección física 2- Limpieza general 3- Verificación de parámetros 4- Verificación de accesorios 5- Verificación de conectores 6- Verificación del sistema eléctrico y electrónico 7- Suministro de pilas alcalinas "AA" (8 Unidades)	UNIDADES	8	8	54 000	55 000	5	54 000	5	54 000	55 000	5	44 000	\$ 54 000	\$ 64 000



ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 02

Fecha aprobación:
27/08/2025

[illegible]

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

COTIZACIONES	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4	COTIZACION 5	
Item	A. S. MEDICAL LTDA	SIBERMEDICAL SAS	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO SAS - IMC	JOTA MEDICS SAS	MANUFACTURAS LUCOLDI SAS	% de variación promedio por ítem
1	\$ 255.000	\$ 375.600	\$ 260.000	\$ 281.250	\$ 690.000	\$ 372.370
2	\$ 275.000	\$ 380.000	\$ 275.000	\$ 356.000	\$ 730.000	\$ 403.200
3	\$ 266.500	\$ 357.000	\$ 155.000	\$ 128.450	\$ 508.000	\$ 282.990
4	\$ 266.500	\$ 357.000	\$ 155.000	\$ 128.450	\$ 508.000	\$ 282.990
5	\$ 36.500	\$ 19.000	\$ 30.000	\$ 53.450	\$ 128.000	\$ 53.390
6	\$ 64.000	\$ 33.000	\$ 65.000	\$ 118.000	\$ 330.000	\$ 122.000
7	\$ 25.000	\$ 16.000	\$ 40.000	\$ 38.000	\$ 250.000	\$ 73.800
8	\$ 25.000	\$ 16.000	\$ 40.000	\$ 38.000	\$ 250.000	\$ 73.800
9	\$ 55.000	\$ 228.000	\$ 140.000	\$ 218.000	\$ 500.000	\$ 228.200
10	\$ 315.000	\$ 228.000	\$ 140.000	\$ 218.000	\$ 500.000	\$ 280.200
11	\$ 315.000	\$ 228.000	\$ 140.000	\$ 218.000	\$ 500.000	\$ 280.200
12	\$ 135.000	\$ 42.300	\$ 85.000	\$ 68.600	\$ 258.000	\$ 117.780
13	\$ 163.000	\$ 126.200	\$ 125.000	\$ 126.500	\$ 510.000	\$ 210.140
14	\$ 780.000	\$ 1.404.000	\$ 1.130.000	\$ 832.000	\$ 4.600.000	\$ 1.749.200
15	\$ 1.130.000	\$ 1.204.000	\$ 805.000	\$ 1.027.000	\$ 5.450.000	\$ 1.923.200
16	\$ 382.000	\$ 222.500	\$ 445.000	\$ 395.500	\$ 850.000	\$ 459.000
17	\$ 2.915.000	\$ 3.700.000	\$ 1.345.000	\$ 1.934.000	\$ 3.200.000	\$ 2.618.800
18	\$ 365.000	\$ 207.500	\$ 110.000	\$ 148.600	\$ 708.000	\$ 307.820
19	\$ 381.500	\$ 215.500	\$ 125.000	\$ 157.050	\$ 716.000	\$ 319.010
20	\$ 64.000	\$ 51.000	\$ 60.000	\$ 118.000	\$ 780.000	\$ 214.600
TOTAL	\$ 8.214.000	\$ 9.410.600	\$ 5.670.000	\$ 6.602.850	\$ 21.966.000	\$ 10.372.690

4. Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

- a. La media aritmética, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
- b. La media geométrica, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
- c. La media armónica, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

Tabla 8. Precios Unitario de Referencia Antes del IVA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ITEMS	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	\$ 372.370	\$ 344.220	\$ 323.940	\$ 372.370
2	\$ 403.200	\$ 375.530	\$ 355.034	\$ 403.200
3	\$ 282.990	\$ 249.264	\$ 219.696	\$ 282.990
4	\$ 282.990	\$ 249.264	\$ 219.696	\$ 282.990
5	\$ 53.390	\$ 42.723	\$ 35.744	\$ 53.390
6	\$ 122.000	\$ 88.227	\$ 68.665	\$ 122.000
7	\$ 73.800	\$ 43.288	\$ 31.683	\$ 73.800
8	\$ 73.800	\$ 43.288	\$ 31.683	\$ 73.800
9	\$ 228.200	\$ 180.456	\$ 137.749	\$ 228.200
10	\$ 280.200	\$ 255.835	\$ 234.846	\$ 280.200
11	\$ 280.200	\$ 255.835	\$ 234.846	\$ 280.200
12	\$ 117.780	\$ 97.008	\$ 81.611	\$ 117.780
13	\$ 210.140	\$ 175.373	\$ 156.618	\$ 210.140
14	\$ 1.749.200	\$ 1.364.848	\$ 1.163.177	\$ 1.749.200
15	\$ 1.923.200	\$ 1.437.122	\$ 1.215.081	\$ 1.923.200
16	\$ 459.000	\$ 417.699	\$ 382.723	\$ 459.000
17	\$ 2.618.800	\$ 2.458.294	\$ 2.286.884	\$ 2.618.800
18	\$ 307.820	\$ 244.653	\$ 201.679	\$ 307.820
19	\$ 319.010	\$ 258.560	\$ 217.149	\$ 319.010
20	\$ 214.600	\$ 112.506	\$ 81.095	\$ 214.600
TOTAL	\$ 10.372.690	\$ 8.693.992	\$ 7.679.598	\$ 10.372.690

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central. Esto significa que se aplica el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la adquisición de los ítems por lote a adquirir, por ende, el valor unitario se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$44.709.219)** incluido todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos, si a ello hubiere lugar, en que debe incurrir el contratista para el desarrollo del contrato pretendido.

Tabla 9. Calculo del Presupuesto Oficial

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
OBJETO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE DE CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO UNITARIO								
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	1. ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO Y BIOMEDICO DEL CRUE	BALA DE OXIGENO DE 4 L5	Realizar: 1- Inspección física 2- Rec	UNIDADES	1	\$ 372.370	\$ 70.751	\$ 443.121
2		BALA DE OXIGENO DE 6 L5	Realizar: 1- Inspección física 2- rec	UNIDADES	1	\$ 403.200	\$ 76.808	\$ 479.808
3		PULSOXIMETROS MARCA RIESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 282.990	\$ 53.769	\$ 336.759
4		PULSOXIMETROS MARCA LEMMAN	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 282.990	\$ 53.769	\$ 336.759
5		LINTERNAS MARCA RIESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 53.390	\$ 10.145	\$ 63.535
6		MANGOS DE LARINGOSCOPIO MARCA W	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 122.000	\$ 23.180	\$ 145.180
7		FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 43.289	\$ 8.225	\$ 51.514
8		FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 43.289	\$ 8.225	\$ 51.514
9		TENSIOMETROS MARCA ALPK2	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 228.200	\$ 43.358	\$ 271.558
10		TENSIOMETROS MARCA PRESTIGE	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 280.200	\$ 53.238	\$ 333.438
11		TENSIOMETROS MARCA RIESTER	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 280.200	\$ 53.238	\$ 333.438
12		EQUIPO DE ORGANOS MARCA WELCH AL	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 117.780	\$ 22.379	\$ 140.159
13		GLUCOMETROS MARCA FAST CHECK	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 210.140	\$ 39.927	\$ 250.067
14		MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 1.749.200	\$ 332.348	\$ 2.081.548
15		MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 1.923.200	\$ 365.408	\$ 2.288.608
16		DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PL	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 459.000	\$ 87.210	\$ 546.210
17		DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AEDPR	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 2.618.800	\$ 497.572	\$ 3.116.372
18		DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 307.820	\$ 58.486	\$ 366.306
19		DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 319.010	\$ 60.612	\$ 379.622
20		KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLIN	Realizar: 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 81.095	\$ 15.409	\$ 96.504
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD					20	\$ 10.178.183	\$ 1.933.857	\$ 12.112.020

Tabla 5 Valores Unitarios de referencia

Del valor unitario obtenido se efectuó la valoración del valor total de proceso de contratación, con cantidades estimadas, obteniéndose como presupuesto oficial el siguiente:

PRESUPUESTO GLOBAL								
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	1. ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICO DEL CRUE	BALA DE OXIGENO DE 4 L5	Realizar 1- Inspección física 2- Rec	UNIDADES	15	\$ 5.585.550	\$ 1.061.255	\$ 6.646.805
2		BALA DE OXIGENO DE 6 L5	Realizar 1- Inspección física 2- rec	UNIDADES	3	\$ 1.209.600	\$ 229.824	\$ 1.439.424
3		PULSOXÍMETROS MARCA RIESTER	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	3	\$ 848.970	\$ 161.305	\$ 1.010.275
4		PULSOXÍMETROS MARCA LEMMAN	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	2	\$ 565.980	\$ 107.537	\$ 673.517
5		LINTERNAS MARCA RIESTER	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	10	\$ 533.900	\$ 101.441	\$ 635.341
6		MANGOS DE LARINGOSCOPIO MARCA W	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	6	\$ 732.000	\$ 139.080	\$ 871.080
7		FONENDOSCOPIOS MARCA SPIRIT	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	9	\$ 389.601	\$ 74.025	\$ 463.626
8		FONENDOSCOPIOS MARCA RIESTER	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	33	\$ 1.428.537	\$ 271.423	\$ 1.699.960
9		TENSIOMETROS MARCA ALPK2	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	22	\$ 5.020.400	\$ 953.876	\$ 5.974.276
10		TENSIOMETROS MARCA PRESTIGE	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	9	\$ 2.521.800	\$ 479.142	\$ 3.000.942
11		TENSIOMETROS MARCA RIESTER	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	5	\$ 1.401.000	\$ 269.190	\$ 1.667.190
12		EQUIPO DE ORGANOS MARCA WELCH AL	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	4	\$ 471.120	\$ 89.513	\$ 560.633
13		GLUCÓMETROS MARCA FAST CHECK	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	5	\$ 1.050.700	\$ 199.633	\$ 1.250.333
14		MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	5	\$ 8.746.000	\$ 1.661.740	\$ 10.407.740
15		MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 1.923.200	\$ 365.408	\$ 2.288.608
16		DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AED PL	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 459.000	\$ 87.210	\$ 546.210
17		DESFIBRILADORES MARCA ZOLL AEDPR	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	1	\$ 2.618.800	\$ 497.572	\$ 3.116.372
18		DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	2	\$ 615.640	\$ 116.972	\$ 732.612
19		DESFIBRILADORES DE ENTRENAMIENTO	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	2	\$ 638.020	\$ 121.224	\$ 759.244
20		KIT LARINGOSCOPIOS MARCA GREENLIN	Realizar 1- Inspección física 2- Limp	UNIDADES	10	\$ 810.950	\$ 154.081	\$ 965.031
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL						\$ 37.570.788	\$ 7.138.451	\$ 44.709.219

Tabla 6 Valor total del presupuesto oficial

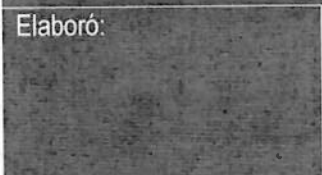
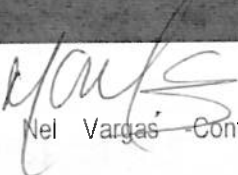
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó	Firma/VoBo
	
Elaboró:	
	 Marco Nel Vargas -Contratista CRUE
Fecha de elaboración:	Septiembre de 2026